



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 145

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 139

celebrada el miércoles, 13 de marzo de 2002

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	7313
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno respecto de la negociación colectiva y eficacia de los acuerdos en materia de empleo público, tras la reciente sentencia del Tribunal Supremo. (Número de expediente 172/000160.)	7337
— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Labordeta), sobre las previsiones para atender las demandas de nuevos proyectos de mejora de la red viaria dependiente del Estado en Aragón. (Número de expediente 172/000161.)	7342
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre los criterios de política general del Gobierno ante las próximas reformas tributarias. (Número de expediente 172/000163) ..	7347

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas 7313

Página

Del Diputado don Felipe Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Cómo piensa garantizar el ejercicio de un derecho fundamental como el de manifestación, en el caso de la Cumbre de Barcelona? (Número de expediente 180/001160) ... 7313

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Cómo piensa apoyar el Gobierno a los sectores sociales que sufren en mayor medida el incremento de la criminalidad? (Número de expediente 180/001161) 7315

Página

De la Diputada doña Carmen Olmedo Checa, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Por qué permite el Gobierno la circulación libre y masiva de drogas de síntesis? (Número de expediente 180/001162) 7316

Página

De la Diputada doña Carmen Romero López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Piensa actuar el Gobierno para evitar las muertes por drogas de síntesis? (Número de expediente 180/001163) 7317

De la Diputada doña Leire Pajín Iraola, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior:

¿Qué repercusión tiene la movilización de efectivos policiales prevista para la cumbre del Consejo Europeo de Barcelona en la garantía de la seguridad del resto de las ciudades españolas? (Número de expediente 180/001164) 7319

Página

De la Diputada doña María José López González, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Qué repercusiones considera el Gobierno que tiene en el aumento de la criminalidad la mayor facilidad para denunciar que tienen los ciudadanos? (Número de expediente 180/001165) 7320

Página

Del Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Considera el Gobierno necesario adoptar algún tipo de medidas para reducir el robo de vehículos en nuestro país? (Número de expediente 180/001166) 7322

Página

Del Diputado don Victorino Mayoral Cortés, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Sigue considerando el Gobierno que es una obligación de los ciudadanos contratar servicios privados para garantizar su seguridad? (Número de expediente 180/001167) 7323

Página

De la Diputada doña Consuelo Rumí Ibáñez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Mantiene el Gobierno la confianza en el Delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración? (Número de expediente 180/001168) ... 7324

	Página		Página
Del Diputado don Víctor Morlán Gracia, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Cómo explica el Gobierno el importante incremento de la criminalidad en la Comunidad Autónoma de Aragón? (Número de expediente 180/001169)	7325	cultural para la recuperación del patrimonio en el 2001? (Número de expediente 180/001175)	7329
	Página		Página
Del Diputado don José Núñez Castain, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué medidas urgentes tiene previsto adoptar el Gobierno ante el incremento espectacular de la venta y consumo de «éxtasis» o de nuevas modalidades de pastillas de drogas en discotecas, bares de copas y fiestas musicales multitudinarias para jóvenes a partir de los 14 años? (Número de expediente 180/001171)	7326	Del Diputado don Cándido Reguera Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué objetivos pretende alcanzar el Gobierno con la reciente aprobación de la Orden del Ministerio de la Presidencia 361/2002, de 14 de febrero, de desarrollo, en lo relativo a los derechos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones y de los servicios de tarificación adicional? (Número de expediente 180/001181)	7330
	Página		Página
Del Diputado don Jordi Martí i Galbis, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno no exigirá el conocimiento del catalán a los profesores que deseen ocupar plazas docentes en los centros de enseñanza del sistema español en Andorra, a pesar de ser la lengua oficial de aquel Estado? (Número de expediente 180/001172) ...	7327	De la Diputada doña Marisa Arrúe Bergareche, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el balance que realiza el Gobierno acerca del Consejo Informal de Ministros de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la Unión Europea celebrado en Vitoria los pasados días 22 y 23 de febrero de 2002? (Número de expediente 180/001182) ...	7331
	Página		Página
De la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué respuesta se ha dado a la financiación para proyectos cinematográficos? (Número de expediente 180/001174)	7328	De la Diputada doña Ana Torme Pardo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Fomento en relación con la autovía Valladolid-León? (Número de expediente 180/001176)	7332
	Página		Página
De la Diputada doña María Teresa Sagarna Alberdi, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno la inversión del llamado 1%		Del Diputado don Teófilo de Luis Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la valoración del Ministerio de Fomento de la labor realizada por Salvamento Marítimo el pasado año en Andalucía? (Número de expediente 180/001177)	7333

Página

De la Diputada doña María Jesús Celinda Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para la construcción de la autovía Palencia-Aguilar de Campóo? (Número de expediente 180/001178) ... 7334

Página

Del Diputado don Luis Ortiz González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones tiene previstas realizar el Ministerio de Fomento para garantizar la eficacia de los controles de calidad en el «sector reservado» de los Servicios Postales? (Número de expediente 180/001183) 7334

Página

Del Diputado don Gabriel Mato Adrover, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones en relación con el Plan Director del Aeropuerto Reina Sofía? (Número de expediente 180/001180) 7335

Página

Del Diputado don Javier Gómez Darmendrail, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno los resultados generales de la actividad desarrollada por la Oficina de Promoción de Inversiones de la SEPI? (Número de expediente 180/001173) 7336

Página

Interpelaciones urgentes 7337

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno respecto de la negociación colectiva y eficacia de los acuerdos en materia de empleo público, tras la reciente sentencia del Tribunal Supremo 7337

*Presenta la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista el señor **Martínez Sanjuán**. Pone de manifiesto el hecho de que más de dos millones de*

empleados públicos de todas las administraciones, general, autonómicas y locales, esperan conocer exactamente los términos de la sentencia del Tribunal Supremo al recurso de casación del Gobierno tras la sentencia de la Audiencia Nacional del año pasado que reconoció la firmeza de los acuerdos suscritos entre los sindicatos y el Gobierno de España en el año 1994 para los años 1995 a 1997, y critica la actitud del señor Rajoy cuando fue ministro de Administraciones Públicas que no negoció con los representantes de los empleados públicos los presupuestos del año 1997, sacrificó el acuerdo trianual e incumplió la ley 9/1987, en la que se dice que será objeto de negociación el incremento de retribuciones de los funcionarios y del personal estatutario de las administraciones públicas que proceda incluir en el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado cada año. Considera que el Gobierno incumplió su propia filosofía en cuanto a la negociación colectiva con los empleados públicos y espera los argumentos jurídicos del ministro de Administraciones Públicas, porque los políticos ya los conocen desde que se hizo pública la sentencia de la Audiencia Nacional. Anima al señor ministro a mover ficha y le sugiere tres ideas básicas: el diálogo con los empleados públicos, confianza en la negociación colectiva y respeto a los empleados públicos y a las demás administraciones.

*Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Administraciones Públicas (Posada Moreno)**. Se sorprende, en primer lugar, de la falta de oportunidad de esta interpelación justo en el momento en que el Tribunal Supremo ha dictado sentencia pero no ha hecho públicos los considerandos. El Gobierno, dice, leerá muy atentamente la sentencia para conocer la opinión del Tribunal Supremo y aconseja al señor Martínez Sanjuán que haga lo mismo antes de preguntarse cómo es que el Tribunal Supremo echa abajo una sentencia de la Audiencia Nacional. Repite los argumentos dados entonces en cuanto a que en los acuerdos del año 1994 se aprobaba la subida de la remuneración para 1995 y se decía que para el año 1996 y 1997 habría que negociar las condiciones de trabajo y las subidas salariales en función de muchos parámetros, uno de ellos la situación general de la economía y la entrada en Maastricht, para cumplir con sus mandatos. Hubo negociación, aunque no hubo acuerdo, y las Cortes Generales, en uso de una legitimidad democrática, determinaron cuál era la subida. Esta argumentación, añade, coincidía totalmente con un voto discrepante de la Audiencia Nacional y parece ser que el Tribunal Supremo la ha considerado razonable. Niega las acusaciones del señor Martínez Sanjuán sobre la falta de diálogo y negociación con los funcionarios y se extraña de que pueda decir que había que haber cumplido la sentencia de la Audiencia Nacional sin recurrirla. Tras dar una serie de datos sobre la valoración que hacen los*

ciudadanos de los servicios públicos y del grado de satisfacción de los funcionarios públicos, se refiere a la supuesta pérdida del poder adquisitivo, y afirma que se está llevando a cabo una buena política en la que confían los empleados públicos.

Replica el señor **Martínez Sanjuán**, duplicando el señor **ministro de Administraciones Públicas**.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Labordeta), sobre las previsiones para atender las demandas de nuevos proyectos de mejora de la red viaria dependiente del Estado en Aragón 7342

Presenta la interpelación urgente el señor **Labordeta Subías**, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto. Centra la interpelación en dos aspectos referidos a las actuaciones futuras del Gobierno español en la actual red viaria de Aragón, teniendo como objetivo final mejorar las actuales propuestas de comunicaciones por carretera, tanto en el ámbito aragonés como en las comunicaciones transfronterizas, ya que ambos aspectos están siendo objeto de sendas peticiones tanto por instituciones públicas como por las Cortes de Aragón, como por la mayoría del tejido social y económico de los territorios directamente afectados por su condición de espacio fronterizo con Francia. Se refiere al Plan de infraestructuras 2000-2007 y plantea una serie de demandas en relación con la red viaria.

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández)**. Afirma que la realidad de los proyectos de mejora de la red viaria dependiente del Estado en Aragón, por mucho que se quiera plantear de otra manera, depende básicamente y en primer lugar de los impulsos políticos dados y de las decisiones adoptadas en los años anteriores. Da una serie de explicaciones al respecto y anuncia que no hará ningún comentario sobre previsiones que son de competencia autonómica porque las desconoce.

Replica el señor **Labordeta Subías**, duplicando el señor **ministro de Fomento**.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre los criterios de política general del Gobierno ante las próximas reformas tributarias 7347

Presenta la interpelación urgente el señor **Sánchez i Llibre**, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para conocer, en primera

instancia, cuales van a ser los criterios de política general que el Gobierno va a aplicar ante las próximas reformas tributarias que, de forma reiterada, ha anunciado abordar a lo largo de este ejercicio. En opinión de su grupo, el objetivo final de el proceso de reformas fiscales tendría que abarcar seis campos principalmente: reducción efectiva de los impuestos para todas las familias y ciudadanos españoles; creación de un marco fiscal dirigido única y exclusivamente a las microempresas; una mayor agilidad en la gestión de los tributos; una mejora en las relaciones entre la Administración y el administrado; mayor intensidad en la lucha efectiva contra el fraude y, por último, la supresión del impuesto de actividades económicas.

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero)**. Agradece el tono de la interpelación, que considera sumamente constructiva y da ocasión al Gobierno para explicar el sentido mismo de la reforma tributaria que se está acometiendo en la misma línea, por otra parte, planteada por el señor interpelante. Manifiesta que la reforma tributaria que está practicando el Gobierno del Partido Popular desde el año 1996 pertenece al ámbito de las reformas estructurales de la economía española que pretenden potenciar el lado de la oferta y, por tanto, reforzar el bienestar de todos los españoles y contribuyentes a través de mejorar el potencial de crecimiento económico. Explica esta reforma tributaria y los fines que persigue y lamenta el recurso presentado por la Generalidad de Cataluña en relación con la Ley de estabilidad presupuestaria, lo que considera un error político que ensombrece la contribución al saneamiento de la Hacienda pública del Estado por parte de Convergència i Unió.

Replica el señor **Sánchez i Llibre**, duplicando el señor ministro de Hacienda.

Se suspende la sesión a las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS.

— DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CÓMO PIENSA GARAN-

TIZAR EL EJERCICIO DE UN DERECHO FUNDAMENTAL COMO EL DE MANIFESTACIÓN, EN EL CASO DE LA CUMBRE DE BARCELONA? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/001160.)

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día. Preguntas.

En primer lugar, preguntas dirigidas al señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior. Pregunta número 11, que formula el diputado don Felipe Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Rajoy, ¿están ustedes decididos a proteger el derecho de manifestación esta semana en Barcelona?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señor Alcaraz.

Pues sí, estamos decididos, porque, primero, no hemos prohibido el ejercicio de este derecho, que, como usted sabe, es algo que puede hacer el Gobierno al amparo de la Ley orgánica del año 1983. Se han presentado 20 peticiones de manifestación y no hemos prohibido ninguna. En segundo lugar, para que los manifestantes puedan actuar sin problemas y para evitar —porque puede haberlos, y ahí están los antecedentes históricos— alguna dificultad de orden público, hemos hablado en repetidas ocasiones con los convocantes de las manifestaciones para tratar temas como el itinerario. Solamente en una ocasión hemos modificado el itinerario, de acuerdo con los convocantes. Hemos hablado también del servicio de orden de la propia manifestación, de la ubicación de la policía y de otros extremos.

Yo creo que las cosas las hemos hecho de manera razonable y espero que también se produzcan de una manera razonable y por tanto nosotros vamos a garantizar el derecho de manifestación, que, como usted muy bien sabe, es un derecho establecido en nuestro texto constitucional.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Rajoy, usted sabe que en este Pleno aprobamos una moción que pedía especial protección a dos derechos fundamentales: la reunión de los jefes de Gobierno y de Estado y el derecho a las manifestaciones convocadas.

Pues bien, señor Rajoy, al día de hoy todas las medidas tienden a proteger el derecho de reunión, el más legítimo, según el señor Aznar, y todos los indicios apuntan a que no se va a respetar el derecho de manifestación, el menos legítimo, según el señor Aznar. Yo creo que el señor Aznar no tiene las ideas claras con respecto a este derecho de manifestación. Dice que es un lío o dice que nos autorizan a que gritemos y ellos nos dan la libertad para poder gritar. Hay que trasladar al señor Aznar, señor vicepresidente, que nosotros vamos a pasear por Barcelona del brazo de la Constitución y los derechos fundamentales, y lo vamos a hacer tranquilamente, del brazo de la Constitución.

Yo le pregunto si se va a seguir el modelo Berlusconi: no dialogar, criminalizar, una ciudad en estado de sitio, contaminar a la inmensa mayoría pacífica con una inmensa minoría no pacífica, y quizá también orden de sangre. O quizá el modelo constitucional, señor Rajoy: derecho a manifestarse, derecho a respetar la manifestación, derecho a proteger a los que se manifiestan de los violentos. Usted tiene la obligación de proteger la manifestación legítima de los grupos minoritarios violentos que se manifiesten en este orden de cosas. No tienen ustedes derecho a contaminar la gran manifestación pacífica con el producto de violencia perfectamente segregable por ustedes, que tienen que hacerlo así en esta ocasión y no como en la vez anterior.

Señor Rajoy, ¿van ustedes a cumplir la Constitución o nos van a decir de nuevo que, si no queremos problemas, no debemos ejercer nuestros derechos fundamentales, como son el de viajar o el derecho a la manifestación? De todas formas hay algo inalcanzable, señor Rajoy. Hagan ustedes lo que hagan, no van a conseguir que empecemos a odiar a Barcelona.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Yo estoy de acuerdo con usted, señor Alcaraz. Ya antes, en la primera respuesta, le he dicho mi opinión sobre este asunto. Le puedo avanzar ahora que hasta el presente momento y desde el viernes pasado se han celebrado seis manifestaciones en la ciudad de Barcelona, todas perfectamente normales, incluso una muy importante, cuantitativamente hablando, como fue la manifestación contra el Plan Hidrológico Nacional.

No hace muchas fechas nos reunimos los ministros de Justicia e Interior en Santiago de Compostela. Hubo seis manifestaciones y no ocurrió nada de particular. Y puedo decirle que a lo largo de estos días, incluso a lo largo de estos meses, hemos tenido reuniones con los sindicatos, con la plataforma catalana, con el movi-

miento Resistencia Global, con la Federación de vecinos de Barcelona, con el fórum social, incluso con el colectivo *okupa* y con otros grupos, como el señor Shen Tu Qing, que hace una manifestación contra la persecución secta Falun Dafa en China, con los sindicatos policiales y con otros muchos. Yo espero que las cosas se desarrollen normalmente. Hay 20 manifestaciones pedidas, 20 manifestaciones no prohibidas, y me gustaría que todo se desarrollara con la misma normalidad con que se ha desarrollado hasta el momento presente. Es verdad que es posible que vayan grupos, como usted dice, que intenten alterar la paz y la convivencia ciudadana, pero yo espero que, con la eficacia policial y con su apoyo, consigamos que estos grupos no atenten contra los bienes, derechos e intereses de los ciudadanos. Al final, resulta que usted y yo estamos de acuerdo. No deja de ser sorprendente, pero creo que es un dato muy positivo. Incluso estoy dispuesto a manifestarme con usted, aunque depende de para qué. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CÓMO PIENSA APOYAR EL GOBIERNO A LOS SECTORES SOCIALES QUE SUFREN EN MAYOR MEDIDA EL INCREMENTO DE LA CRIMINALIDAD? (Número de expediente 180/001161.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor Rajoy, el señor Aznar dijo aquí que la inseguridad ciudadana no preocupaba a los españoles. No le preocupará a él, que está bien protegido, pero sí es un grave problema para los españoles. El año pasado dos millones de ciudadanas sufrieron los efectos del delito en España. Dos millones de víctimas. Ustedes han tenido otras prioridades, se han dedicado a otras cosas y por eso ha crecido tanto la criminalidad. Como no han podido corregirla, y dudo que lo hagan en el futuro, le pregunto si tienen pensado hacer algo para apoyar a las víctimas de los delitos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Gracias por su amabilidad, señor Calde-

ra. Coincido con usted en todo, salvo en la cifra de los dos millones de afectados. Le recuerdo que una de las prioridades desde que gobierna el Partido Popular es el acercamiento de los agentes a los ciudadanos y prestar una mayor atención a las víctimas de los delitos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor Rajoy, le diré cuáles son los resultados de la gestión del señor Mayor Oreja y de la suya: Menos policía, menos seguridad pública, planes fracasados como la Policía 2000. La culpa del incremento de la delincuencia siempre es de otros, de los inmigrantes, del turismo, ¡fíjese usted! Hasta de las compañías de seguros. Todo para ocultar la realidad y eludir su responsabilidad. ¿Sabe lo que dicen nuestros policías, un importante sindicato, acerca de la atención que ustedes dan a las víctimas del delito? Le leo. El tratamiento que se da en España a las víctimas es penoso, situando a estas entre el dolor, el olvido y la humillación. En España existe una ley de ayuda y asistencia a las víctimas del delito del año 1995; nadie la aplica. Esa ley dispone la implantación de oficinas de asistencia a las víctimas en los juzgados y fiscalías; prácticamente en ninguno de ellos existe.

Le voy a pedir un compromiso con las víctimas del delito de verdad y le voy hacer varias propuestas que usted debería poner en marcha, señor Rajoy. Le voy a decir cuáles. La primera, crear esa oficina de asistencia a las víctimas en juzgados y fiscalías. La segunda, garantizar el derecho de toda víctima de un delito violento a una cobertura sanitaria gratuita. Y la tercera, creen ustedes un fondo estatal para ayudas económicas a ciudadanos perjudicados por el delito en situaciones de extrema gravedad o necesidad. Estas propuestas que le formulo sólo exigen una condición: voluntad política y recursos. Así veremos si ustedes, que han sido irresponsables y han permitido un notable incremento de los delitos en España, al menos por una sola vez atienden a los perjudicados, que son las víctimas de ese delito. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Gracias, señora presidenta, y muchas gracias, señor Caldera.

Agradezco sus propuestas, que, como es natural, estudiaré con todo detalle. Quiero manifestar que respeto la opinión de algún sindicato, que no ha citado usted, pero supongo que será algún sindicato, aunque

no pueda compartirla. El Cuerpo Nacional de Policía ha hecho un esfuerzo muy importante para atender a las víctimas de los delitos. En concreto, ha creado el Servicio de atención a la mujer, los GRUME, que son los grupos de apoyo a los menores, ha refundido todo esto en el Servicio de atención a la familia, donde ha prestado una atención especial incluso a las personas de la tercera edad. Lo mismo ha hecho la Guardia Civil, que ha creado los equipos de apoyo a mujeres y menores, los EDATI, que son equipos de atención al inmigrante. Es digna de todo elogio la actuación de la Guardia Civil, librando de morir a mucha gente que viene en pateras desde el otro lado del Estrecho.

Puesto que usted habla de dinero en su intervención, voy a recordarle dos temas que son muy importantes y que son en cierta manera una demostración de cómo actúa el Partido Popular en esta materia. Nosotros hemos creado, previa aprobación de la Ley de víctimas del terrorismo, un fondo para las víctimas del terrorismo, cosa que ustedes no crearon nunca, dicho sea de paso; y nosotros, por primera vez en la historia, concretamente yo, como ministro del Interior, he prestado atención a otras posibles víctimas del terrorismo, que son los concejales, de cuya seguridad se ha ocupado por primera vez el Ministerio del Interior, cosa que tampoco hicieron nunca. **(Protestas.—Rumores.)** Por tanto, yo creo que, más que a discursos, debieran aplicarse, en el ejercicio de su acción de Gobierno, a actuar con la seriedad debida, porque si no, no se les puede tomar en serio. **(Aplausos.—Continúan las protestas.)**

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN OLMEDO CHECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿POR QUÉ PERMITE EL GOBIERNO LA CIRCULACIÓN LIBRE Y MASIVA DE DROGAS DE SÍNTESIS? (Número de expediente 180/001162.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 13, que formula la diputada doña Carmen Olmedo Checa.

La señora **OLMEDO CHECA**: Señor ministro, todo parece indicar que cada vez son más los jóvenes y adolescentes que consumen drogas de síntesis. Desgraciadamente, los acontecimientos de Málaga demuestran que la situación es bastante preocupante. A mí me parece inquietante que usted se preocupe tanto de que los jóvenes se manifiesten para pedir un mundo más justo —a mí me parecería tristísimo que no lo hicieran— y bastante menos por problemas cotidianos y rea-

les de seguridad ciudadana, que afectan a la vida de los hombres y de las mujeres de nuestro país.

Le pregunto: ¿por qué está permitiendo, señor ministro, la circulación libre y masiva de las drogas de síntesis?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Olmedo.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): No lo estamos permitiendo, señora Olmedo.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

Señora Olmedo.

La señora **OLMEDO CHECA**: Señor ministro, estamos aquí para hablar de los fallos, fallos que se están produciendo. Y, después de las últimas tragedias, la verdad es que el ministro no debería estar muy contento.

El Plan Nacional de Drogas dice textualmente: A mayor facilidad de acceso, mayor consumo. Hay que prevenir por tanto la presencia permanente de droga en los ambientes adolescentes y juveniles. Todo el mundo sabe, señor ministro, dónde y cómo se consume este tipo de drogas y no parece que estén siendo muy eficaces en evitarlo. En política, señor ministro, la eficacia se mide con los resultados. Su ministerio es a veces muy eficaz. Recuerde usted aquello de: Teníamos un problema y lo hemos solucionado. Ni aquello era un problema ni ustedes lo solucionaron; más bien lo complicaron. Esto sí es un problema, señor ministro; tiene usted que esforzarse más por resolverlo, porque es su responsabilidad.

Ha hablado usted de planes. No me hable de planes, porque ustedes todo lo resuelven con planes: el Plan de policía de barrio, el Plan de apoyo a la familia, el Plan contra la violencia. Planes que no funcionan, porque no tienen recursos suficientes; planes que no están dotados económicamente y planes que usted está utilizando sobre todo —y ahí sí le reconozco que eficazmente— para una buena política de propaganda.

Nada más. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Olmedo.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora Olmedo, por su amable intervención, lo cual no quiere decir que yo comparta lo que usted ha dicho.

Ha dicho usted que yo he hablado de planes. Quien ha hablado en realidad de planes es el señor Caldera;

yo he hablado de resultados, tanto cuando me he referido a las víctimas del terrorismo como a la seguridad de los concejales. **(Rumores.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señorías, guarden silencio!

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Pero, si es verdad que la eficacia se mide por los resultados, vamos a hablar de eficacia.

En el año 2000, la Policía Nacional y la Guardia Civil requisaron 891.562 pastillas de éxtasis y, en el año 2001, 777.432 pastillas, cifra récord de la historia en requisa de pastillas. Creo que es un dato que demuestra la eficacia de los cuerpos policiales. **(Rumores.)** También quiero recordar que, desde 1997, la Guardia Civil y la Policía Nacional vienen llevando a cabo todos los veranos una serie de actuaciones contra el tráfico ilícito de drogas en las zonas de ocio y que la puesta en marcha del programa Logos —que se desarrolla en el seno de Europol— ha permitido conocer las nuevas tendencias en materia de elaboración de drogas de síntesis, asunto en el que España ha tenido una participación enormemente importante.

Quiero señalar también que, durante los últimos años, la intervención policial probablemente en materia de drogas es donde haya sido más destacada. A título de ejemplo le citaré que en el año 2001 se hizo la mayor operación de la historia, en colaboración con la policía de Israel, que dio lugar a la incautación de 900.000 pastillas de éxtasis en distintos lugares: en España, en Melbourne, en Miami, en Munich y en otros países, como consecuencia de la actuación de la policía española. Esto contrasta con la actuación de la Junta de Andalucía. **(Protestas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señorías, guarden silencio!

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Sí, sí. **(Continúan las protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor vicepresidente. **(Pausa.)**

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Me habla usted de resultados. Como ustedes muy bien saben, la competencia en materia de espectáculos públicos está transferida a las comunidades autónomas y yo creo que las comunidades autónomas no debieran permitir que se produzcan determinados acontecimientos. En cualquier caso, es evidente que ustedes están muy preocupados con este asunto, como lo demuestra el hecho de que es la primera vez en mi vida que me hacen una pregunta oral sobre este

tema. Bien es verdad que al señor Mayor Oreja tampoco se la hicieron nunca. Resulta que ocurre algo en Málaga y lo que ustedes tenían olvidado desde tiempo inmemorial lo sacan aquí a colación. **(Protestas.)** Demuestran ustedes una enorme preocupación, como ha quedado acreditado con lo que he dicho.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROMERO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿PIENSA ACTUAR EL GOBIERNO PARA EVITAR LAS MUERTES POR DROGAS DE SÍNTESIS? (Número de expediente 180/001163.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14, que formula la diputada doña Carmen Romero López. Señorías, guarden silencio.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

No es la primera pregunta. Esta es la segunda. Es la segunda sobre drogas de síntesis. Insistimos en el tema. No nos hable hoy de resultados, señor Rajoy; no nos hable de decomisos; no nos hable de éxitos policiales después de haber visto las últimas noticias de prensa sobre los últimos acontecimientos. No son dos muertes, ni tres, ni cuatro, ni cinco; todos los días sale una. En Castilla y León, en Valencia, etcétera. No nos hable de leyes de espectáculos. No obvie lo que son sus responsabilidades, señor Rajoy. No estamos aquí para hablar de lo que no es su competencia, sino de lo que son sus responsabilidades. Estas muertes que están surgiendo cada día no son más que las señales de alarma de unas secuelas gravísimas que están ahora mismo quedando en esta juventud por su carencia de eficacia y por su carencia de actuación.

Por eso le preguntamos: ¿Piensa actuar el Gobierno para evitar las muertes por drogas de síntesis? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Romero.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora Romero.

Tengo que empezar mi intervención dándole la razón. En los seis años que lleva gobernando el Partido Popular esta es la segunda vez que se pregunta en Pleno por las drogas de síntesis. La primera vez lo hizo Con-

vergència i Unió en el Pleno de este Congreso y la segunda fue en Comisión, por la diputada Zoila Riera. A partir de ahí, la respuesta a su pregunta es que el Gobierno actúa en el marco de sus competencias y ayuda a las otras administraciones para que también lo hagan en el ámbito de las suyas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Romero.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Señor Rajoy, usted debe creer que los españoles somos imbéciles. **(Rumores.)** Se multiplica el negocio de estas fiestas masivas en las que la droga circula.

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora Romero, por favor.

Señorías, ruego guarden silencio y permitan que se oigan las intervenciones en el hemiciclo. **(Pausa.)**

Adelante, señora Romero.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Señor Rajoy, se multiplica el negocio de estas fiestas masivas en las que la droga circula sin ningún tipo de presencia policial. Sin recursos; en los últimos casos ni siquiera para atender los accidentes, tan sólo una ambulancia para atender los últimos incidentes del caso de Málaga. Sin registro de las empresas que las promueven; sin que haya habido ninguna retirada de licencias por actuaciones de ese tipo y sin que haya habido ninguna sanción. Exactamente lo mismo que con la venta de alcohol. Exactamente lo mismo. Han dejado ustedes un vacío que la delincuencia ocupa, porque las delegaciones del Gobierno no están actuando. Existe una Ley de control de precursores, que, como saben ustedes, son las sustancias que se utilizan también para fabricar esas drogas en un desvío que no debería utilizarse para fabricar esas drogas ilícitas. Por ejemplo, se han multiplicado en los últimos años la importación de efedrina, que, también lo saben ustedes, es un componente sustancial para el éxtasis. ¿Qué pasa con esta multiplicación? Nos han dicho ustedes que son para antigripales. Esa es la respuesta del Gobierno.

Tienen ustedes que controlar el mercado ilegal y tienen ustedes que controlar el mercado sucio. Déjense de hacer declaraciones que no sirven para nada y de hablar de decomisos y actúen, no inventen. Apliquen la ley.

Gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Romero.

¡Señorías, guarden silencio!

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR**

(Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora Romero.

Yo no pienso que los españoles sean lo que usted ha dicho que yo pienso. Fíjese usted que, en mi ingenuidad, ni siquiera lo pienso de usted. **(Fuertes protestas.—Rumores.)** En cualquier caso, tengo que decirle que el Gobierno ha actuado en el ámbito de la prevención... **(Continúan las protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señorías, guarden silencio! ¡Señorías, guarden silencio! ¡Guarden silencio!

¡Señorías! Un momento, señor vicepresidente. ¡Señor Simón, le ruego guarde silencio! **(Pausa.)**

Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Menos mal que... **(Fuertes rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor vicepresidente.

Señorías, en tanto en cuanto el murmullo que hay en la Cámara, sea en el lado que sea de los escaños, impida que se escuchen las intervenciones, obligarán a esta presidencia a mantener suspendido el debate.

Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Menos mal, señora presidenta, que he dicho que no lo pienso. Figúrense ustedes qué hubiera ocurrido si hubiera dicho lo contrario. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Ya está bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señora López, le ruego guarde silencio! **(Pausa.)**

Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Yo creo que se ha hecho un gran esfuerzo en estos años en el ámbito de la prevención, se ha hecho un gran esfuerzo de pedagogía, se ha hecho un gran esfuerzo en materia de rehabilitación. Ha habido, como le he contestado antes a la señora Olmedo, importantes resultados desde el punto de vista policial y quiero recordar que las muertes por drogas han bajado, entre los años 1996 y 2000, de 504 a 196. Quiero también señalar una cosa: que no se puede achacar la responsabilidad de todos estos asuntos al Gobierno. Aquí hay una responsabilidad, que es la de los padres —como padres creo que tenemos alguna responsabilidad—, hay una responsabilidad en la escuela, hay una responsabilidad de otras administraciones y sobre todo hay una responsabilidad importante a la hora de hacer pedagogía. Quiero recordar, porque es un dato muy importante —quiero decirlo y espero que no le moleste a nadie—, que en

una ocasión un delegado del Gobierno contra la droga dijo, textualmente, que había probado drogas de diseño y que las drogas de diseño no creaban adicción. Esto fue contestado por el portavoz del Partido Popular, Gonzalo Robles, que dijo que es un disparate de colosales proporciones el hacer este tipo de declaraciones que ahondan una vez más en la desorientación de la gente joven. Tengo que decir que al día siguiente distintos periódicos nacionales dijeron algo así como: Habrá que recordar después de esas declaraciones algunas otras como aquellas famosas de: Colocaros y al loro, que se hicieron a lo largo de la democracia española. **Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señorías, guarden silencio!

Señor Atencia, guarde silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): En fin, señoras y señores diputados, la historia es... **(Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.—Pausa.)**

La señora **PRESIDENTA**: Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): La historia es la que es, señoras y señores diputados, pero yo estoy dispuesto a olvidarla. Para ello le pediría que inmediatamente fuera cesado el consejero de Bienestar Social de las islas Baleares. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente. Su tiempo ha concluido.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LEIRE PAJÍN IRAOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ REPERCUSIÓN TIENE LA MOVILIZACIÓN DE EFECTIVOS POLICIALES PREVISTA PARA LA CUMBRE DEL CONSEJO EUROPEO DE BARCELONA EN LA GARANTÍA DE LA SEGURIDAD DEL RESTO DE LAS CIUDADES ESPAÑOLAS? (Número de expediente 180/001164.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula la diputada doña Leire Pajín Iraola.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Señor ministro, la próxima cumbre del Consejo Europeo ha supuesto una gran concentración de efectivos policiales en Barcelo-

na, la mayoría procedentes de otras ciudades. ¿Qué repercusiones va a tener esto en otras ciudades?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pajín.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias por su amable pregunta, señora Pajín.

Prácticamente ninguna, porque se trata de personas que vienen de los servicios centrales y que se dedican precisamente a actuaciones como la que usted acaba de referir.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Señor ministro, según los datos de la Delegación del Gobierno en Cataluña, de los 8.500 efectivos de seguridad de todo tipo, más de 3.000 procederán de fuera de Barcelona. Este hecho ha provocado la crítica de los sindicatos de policía, que han afirmado que ciudades como Madrid van a quedar desiertas de policía este fin de semana. Eso en un momento en el que, gracias a la ineficacia de su Gobierno, ha aumentado de forma alarmante la inseguridad ciudadana. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Sí, pero el tiempo... **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Pajín, cuando desde la presidencia les estaba llamando a que mantuvieran silencio, a S.S. se le oía. Le agradezco las recomendaciones, pero le puedo asegurar que me basto y me sobro para dirigir el debate. Muchas gracias.

Tiene la palabra, señora Pajín. **(Rumores.)**

¡Señor Sánchez, guarde silencio!

Adelante, señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: ¿Cuál es, por tanto, la garantía que ofrece a los españoles del resto de las ciudades? Segundo, en esta Cámara usted se comprometió a optar por el modelo belga respecto a las manifestaciones que se van a celebrar en Barcelona. Lo ha reiterado hoy aquí. Pero, ¿qué es lo que ha hecho hasta ahora el Gobierno? El Gobierno lo único que ha hecho ha sido demonizar a todos aquellos jóvenes que se quieren manifestar de forma pacífica por una Europa más social, por una Europa más justa.

Señor ministro, su Gobierno ha acabado con los consejos de participación social, su Gobierno ha demonizado a los estudiantes que se manifestaban contra la LOU, su Gobierno respondió con una carga policial a los manifestantes por la deuda externa y ahora quieren criminalizar también a aquellas organizaciones no gubernamentales, a las organizaciones cristianas, a los sindicatos, que se manifestarán en Barcelona. Hasta el punto de que el señor Aznar les ha acusado de ir de la mano de Batasuna. Es indignante, señor Rajoy. ¿Realmente va a repetir usted aquí que esas organizaciones de prestigio en nuestro país comparten los fines o los objetivos de esos violentos? **(Aplausos.)** ¿Cree usted que vamos a aceptar que se pueda demonizar a los jóvenes de este país por intentar, de forma pacífica, manifestarse por una Europa social y más justa? ¿Usted cree que vamos a aceptar que nos intenten vincular con los violentos?

Señor ministro, están utilizando ustedes una estrategia irresponsable. Céntrense en aislar a los violentos, como aquí usted prometió, y déjese de criminalizar a los jóvenes. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pajín.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora Pajín.

Yo estoy a favor de los jóvenes y de que se manifiesten, como lo demuestra que estoy a favor suyo. Pero podría hacerle algunas preguntas. ¿Conoce usted algún país del mundo en el que ante un acontecimiento de estas características no se refuerce la acción policial? ¿Cree usted que en Seattle, en Davos, en Niza, en Praga, en Laeken —ejemplo belga que usted ha puesto— no se ha producido un refuerzo policial? ¿Se acuerda usted de lo que ocurrió en los Juegos Olímpicos del año 1992? ¿Es que cree usted que no hubo refuerzos policiales? ¿Le parece a usted razonable que uno no incremente la seguridad ante la posible amenaza de un atentado terrorista? Porque hemos visto que en el mes de agosto se detuvo a un comando en Barcelona que pretendía atacar a lo largo de distintos meses en esa ciudad y terminar cuando la cumbre de Barcelona. ¿Se aplica la teoría que usted dice a la policía local y a los mossos d'esquadra, que van a participar de una manera sensata y equilibrada en esta materia y, por tanto, dejarán de hacer esto? ¿Le parece a usted razonable?

Habría una gran pregunta que hacer. ¿Cómo le deja a usted el señor Zapatero hacer esta pregunta? Es que, si de esta pregunta se enteran en Europa, puede ser antológico. El señor Zapatero ya deja de estar ausente tres semanas aquí por gripe y no vuelve en su vida.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.—La señora López i Chamosa: A lo mejor lo de la gripe es culpa vuestra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

¡Señora López, guarde silencio!

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ REPERCUSIONES CONSIDERA EL GOBIERNO QUE TIENE EN EL AUMENTO DE LA CRIMINALIDAD LA MAYOR FACILIDAD PARA DENUNCIAR QUE TIENEN LOS CIUDADANOS? (Número de expediente 180/001165.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula la diputada doña María José López González.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, le vamos a nombrar inspector de sanidad. En su comparecencia ante esta Cámara y en los medios de comunicación usted ha manifestado que la criminalidad ha subido en nuestro país porque hay más inmigrantes, multirreincidencias, más denuncias ciudadanas, pólizas de seguros, más turismo, por segundas viviendas que sólo se ocupan temporalmente y por disminución de los efectivos policiales. ¿Dónde está su responsabilidad, señor ministro? ¿A qué dedica usted su tiempo? Y no me refiero exclusivamente a su tiempo libre. Por eso le formulo la pregunta que consta en el orden del día.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora López.

La verdad es que tengo poco tiempo libre, pero como ahora usted me va a nombrar inspector de sanidad, comenzaré recetándole unos optalidones al señor Zapatero para que aparezca por el Pleno a debatir sobre asuntos que importan a los españoles. **(Aplausos.—Protestas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor vicepresidente.

Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Si me lo recetaran a mí yo daría las gracias. **(Risas.)** La respuesta a su pregunta es ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

Señora López.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor Rajoy, usted sabe que actualmente España tiene el índice de criminalidad más alto de su historia y el país con más homicidios de la Unión Europea. Usted es directamente responsable de ello. El 20 por ciento de la subida de criminalidad en la ciudad es culpa suya y el 42 por ciento en el medio rural es culpa suya. Señor Rajoy, usted es culpable de que haya menos policías, de que estén peor equipados, peor pagados, peor organizados, más desmotivados, sin política social, ignorando a los dos millones de víctimas, faltando comisarías y con menos gasto público en seguridad. Ya sé a qué se dedica usted, señor ministro, a no hacer lo que debiera hacer y echarle la culpa a otro.

¿Dice usted que tenemos más posibilidad de denunciar por Internet, por teléfono y que ha reformado las comisarías? Yo le invito a que lo haga. Si usted denuncia por Internet —en dos años ha habido 20.000 denuncias por Internet— sabrá que cuando uno denuncia de este modo tiene que ir a la comisaría más próxima, ratificarse, guardar cola, hablar con el policía y volver a hacer la denuncia. Eso si la denuncia está en la comisaría porque, en la mayoría de los casos, se tiene que sentar y denunciar de nuevo.

Señor Rajoy, ¿usted se cree que somos tontos y que nos puede engañar siempre? No, señor Rajoy, usted es un ineficaz. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Gracias, señora presidenta.

El problema de traer los papeles escritos es que luego a uno le responden una cosa y contesta otra que no tiene nada que ver con lo que uno le ha respondido. **(Prolongados rumores.—La señora López González: ¡Yo pregunto y usted contesta!.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio. Un momento, señor vicepresidente.

Adelante.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Es que el señor Zapatero redacta mal las preguntas. **(Rumores.—Protestas.—El señor Caldera Sánchez-Capitán pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Digo que el señor Zapatero redacta mal las preguntas porque fíjese lo que dice: ¿Qué repercusiones considera el Gobierno que tiene en el aumento de la criminalidad la mayor facilidad para denunciar que tienen los ciudadanos? Pero, ¿qué tontería es esta? **(Risas.)** Una cosa es la criminalidad, y otra la posibilidad que tenga de denunciar, pero criminalidad hay haya o no denuncias. **(Rumores.—Protestas.)**

Lo que sí quiero decir, que supongo que es a lo que se refieren ustedes cuando hacen esta pregunta... **(Nuevos rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Lo que sí quiero decir es que se ha hecho un gran esfuerzo para que salga a la luz lo que se llama la cifra negra del delito, que son aquellos delitos que se cometen y que no son denuncias. Para eso se ha hecho un gran esfuerzo de acercamiento al ciudadano en los últimos años, se han admitido las denuncias telefónicas y desde mayo de 1998, fecha en que se admiten, se han interpuesto 272.000 y por Internet 27.754. La media diaria de denuncias por teléfono en los dos primeros meses de este año es de 600 y por Internet, alrededor de 50.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Invo-co los números 1 y 3 del artículo 71 del Reglamento para solicitar la palabra. **(Pausa.—La señora Cunille-ra i Mestres: ¡Se lo debía saber de memoria, ocurre todos los miércoles!)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Caldera, sabía qué artículo del Reglamento estaba invocando, pero quería confirmarlo. El punto 1 del artículo 71 dice: «Cuando a juicio de la Presidencia...» y continúa con el resto del contenido. El punto número 3 dice: «Cuando la alusión afecte al decoro o dignidad de un Grupo Parlamentario, el Presidente podrá conceder...»

Señor Caldera, no voy a decir que es una vieja discusión, pero sí un planteamiento reiterativo de su grupo en algunas ocasiones el pedir el amparo de este artículo y también es una posición reiterada de esta presidencia... **(Rumores.—El señor Villarrubia pronuncia**

palabras que no se perciben.) Señor Villarrubia, le agradeceré que guarde silencio.

Decía, señor Caldera, que también es una posición conocida de esta presidencia que en las preguntas, trámite que tiene un tiempo tasado y donde permanentemente hay referencias y alusiones tanto a los miembros del Gobierno como a los diputados del grupo preguntante como al conjunto del grupo como a miembros del Gobierno ausentes, incluido el presidente del Gobierno, no se concede el turno de alusiones.

Señor Caldera, muchas gracias. Continuamos con el trámite de preguntas. **(Rumores.—Protestas.)**

Señorías, guarden silencio.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO NECESARIO ADOPTAR ALGÚN TIPO DE MEDIDAS PARA REDUCIR EL ROBO DE VEHÍCULOS EN NUESTRO PAÍS? (Número de expediente 180/001166.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula el diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

El señor **HEREDIA DIAZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿qué medidas piensa adoptar su Gobierno para evitar el robo de vehículos en nuestro país?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Heredia. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Las medidas generales contra la delincuencia y un plan de medidas específicas para este tipo de delitos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente. Señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señor Rajoy, todos los días en España se roban 500 vehículos —500— y usted es el responsable, y enseguida, **(Rumores.—Protestas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Heredia.

Señorías, les ruego guarden silencio. **(Rumores.—Protestas.)**

Adelante, señor Heredia.

El señor **HEREDIA DIAZ**: Decía que usted es el responsable y enseguida le explico el porqué.

Según los datos facilitados por el propio Gobierno, el pasado año se denunciaron 160.000 robos de vehículos. Si a estos le añadimos otros 20.000 vehículos que se robaron y no fueron denunciados, nos da una cifra total de 180.000 vehículos sustraídos en 2001. Estamos hablando de unas cifras preocupantes. Yo le pregunto, señor Rajoy, ¿usted a qué se dedica? Nunca en la historia de nuestro país se han robado tantos vehículos. España es el país de la Unión Europea... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Heredia, por favor.

Adelante.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Somos el país de la Unión Europea con una tasa de sustracción de vehículos más elevada. ¿No le preocupa a usted esto, señor Rajoy, o es que como a usted no le roban el coche este tema no le parece prioritario? **(Rumores.)** Pues no se confíe, porque el otro día, al señor Llamazares se lo robaron y eso que estaba protegido. **(Risas.)**

Díganos, señor Rajoy, ¿a quién va a culpar usted del incremento (el incremento, lo dicen ustedes en esta respuesta parlamentaria) en los robos de vehículos? ¿A los inmigrantes? ¿A la facilidad de denunciar? ¿A qué? **(Un señor diputado: ¡A ti!—Rumores.)** ¿Qué les dice usted a esos 180.000 ciudadanos a los cuales el pasado año les robaron su vehículo? **(Rumores.)** Y esto por no hablar de los vehículos que se queman en ciudades como Valencia, como Huelva o como en Málaga. ¡Vamos, que no se puede dejar el coche en la calle! Estamos hablando de un instrumento necesario para muchos españoles, y el Gobierno del Partido Popular no hace absolutamente nada. Sea usted serio.

Señor Rajoy, la política que está desarrollando en materia de seguridad ciudadana es un verdadero desastre. Por eso le decía que usted es el responsable, porque lo único que se le ocurre para reducir la sustracción de vehículos es disminuir el número de agentes de policía. ¿Piensa S.S. que con menos agentes de policía se pueden reducir los robos de vehículos en España? Déjese de tantos planes y programas: Policía 2000, policía de barrio, 6 por 6, 10 por 10... Déjese de tantas multiplicaciones, de tanta demagogia barata y haga algo para reducir los robos de vehículos en nuestro país. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Heredia.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Sin ánimo de meterme con el Grupo Nacionalista Vasco o con el Grupo Catalán (Convergència i Unió),

algún coche le habrán robado al señor Balza o al señor Pomes en el ámbito de su competencia.

Señor Heredia, el año pasado se han robado 126.000 coches. Si usted sabe que se han robado 20.000 coches más que no se han denunciado, ¿qué quiere decir, qué se lo ha dicho a usted alguien? ¿Los 20.000 a los que se los han robado? **(Risas.)** ¿Se lo ha dicho, tal vez, el señor Zapatero? **(Risas.)** En cualquier caso, yo no puedo decírselo, a mí no me han robado el coche porque no tengo coche. Las medidas que vamos a tomar son las medidas generales contra la delincuencia. Acabamos de firmar un convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y las empresas de diseño electrónico por ordenador para localizar y recuperar vehículos en caso de sustracción, robo y desaparición. En el marco de la UE, estamos trabajando para reforzar la cooperación entre países miembros para impedir la actuación de mafias de robos. Hemos creado nuevos grupos de investigación de delincuencia del automóvil en la agrupación de tráfico, hemos dotado a todas las patrullas de tráfico de ordenadores para acceder a bases de datos, hemos adquirido lectores automáticos de matrículas y hemos cruzado las bases del FIVA con el registro de vehículos de la Dirección General de Tráfico.

Por último, quiero señalar que el número de robo de vehículos ha descendido desde el año 1997 al año 2001 en más de 16.000.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON VICTORINO MAYORAL CORTÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿SIGUE CONSIDERANDO EL GOBIERNO QUE ES UNA OBLIGACIÓN DE LOS CIUDADANOS CONTRATAR SERVICIOS PRIVADOS PARA GARANTIZAR SU SEGURIDAD? (Número de expediente 180/001167.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula el diputado don Victorino Mayoral Cortés.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Gracias, señora presidenta.

Señor Rajoy, es usted un ministro muy gracioso. Es un gracioso, pero le voy a decir una cosa, corre el peligro de convertirse en el bufón de la corte. Es un peligro que tiene que cuidar S.S. **(Rumores.—Aplausos.)** El otro día le vimos cómo se reía junto con el otro delfín. Lo sacaron todos los medios de prensa y de televisión. Se reía enormemente junto con su delfín, con el que tiene que competir. ¿Qué es lo que pasaba allí? Lo que está pasando en esta sesión, señor Rajoy, que ustedes se toman a risa este país y eso es intolerable. **(Un señor**

diputado: ¡Muy bien!) Aquí venimos a controlar al Gobierno no a que controle usted ni a que pregunte usted a nadie. Creo que está haciendo un mal ejercicio de la democracia. Ha utilizado el escaqueo, ha utilizado el mal estilo, ha utilizado todo lo que le ha dado la gana para tirar pelotas fuera y no ha contestado absolutamente a nada.

Espero que conteste a esta pregunta, señor Rajoy. Es una pregunta muy importante porque estamos viendo la deriva que está tomando el sistema de seguridad en España, lo están privatizando a marchas forzadas. Ahí tenemos las declaraciones de dos delegados del Gobierno que aconsejan que se utilicen servicios privados de seguridad. **(Una señora diputada: ¡Sí señor!)** Aquí todo el que tiene dinero se está blindando y el resto de la ciudadanía está padeciendo cada día más este incremento de criminalidad que ni usted ni el Gobierno son capaces de contener. Así que, conteste señor Rajoy, el contenido de la pregunta que figura en el orden del día. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mayoral.

Señor vicepresidente. **(El señor Moragues Gomila pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señor Moragues, le ruego que guarde silencio.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Con el permiso de doña Pilar del Castillo, porque voy a hablar de cine, no sé si vieron ustedes una película que se llamaba *Misión imposible*. Esta es la mía. ¿Cómo no voy a ser gracioso después de oírles a todos ustedes, señor Mayoral? **(Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Es una cosa imposible, es una auténtica misión imposible.

La respuesta a la pregunta es que no lo consideramos nunca.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Señor Rajoy, lo que es misión imposible es que usted se tome algo en serio y se dedique realmente a combatir la criminalidad existente en nuestro país; eso sí que es misión imposible por lo que estamos viendo y por las contestaciones que da S.S. Aquí se está produciendo un fenómeno que viene arrastrándose desde la época de Mayor Oreja, a quien, por cierto, unos ciertos sectores de la seguridad privada le hicieron un cierto homenaje y le dieron un cierto premio; ustedes sabrán por qué. Aquí lo que se está produciendo es el incremento de la seguridad privada, está engordándose, mientras S.S. no ponen en marcha los dispositivos que tiene el ministerio para controlar, por ejemplo, por qué existen tantos expedientes que caducan, que no llegan a término... **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mayoral.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): ¿No ve señor Mayoral cómo no me lo puedo tomar en serio? Es que si me lo tomo en serio, ante esas acusaciones tendría que responder de una manera muy contundente. Haga afirmaciones claras, concretas y terminantes. Usted está diciendo aquí parece que el señor Mayor Oreja, que caducan algunos expedientes. ¿Qué quiere usted decir? **(Rumores.—Protestas.)** Dígame con claridad qué pasa; si tiene algún dato, vaya a un juzgado de guardia o si no, dígame, que soy el ministro del Interior, para que tome medidas.

La seguridad privada es algo que existe, entre otras razones, porque ustedes aprobaron una Ley de seguridad privada en su día. **(Rumores.)** En segundo lugar existe en todos los países de Europa donde hay multiplicidad de empresas que cotizan en Bolsa. En tercer lugar, España es uno de los países de Europa donde hay menos seguridad privada. En cuarto lugar, contando la Policía local con las autonómicas, España tiene 4,5 policías por 1.000 habitantes, cifra sólo superada en la Unión Europea por Italia. En quinto lugar, el Ministerio del Interior en los seis últimos años de Gobierno socialista gastaba 1.195 millones en seguridad privada y nosotros, además de los escoltas a concejales del PP y del PSOE, gastamos 500 millones de pesetas más, que la sola evolución del índice del coste de la vida demuestra como cifra razonable. Lo otro, las insinuaciones que ha hecho sobre el señor Mayor Oreja, no se las tomo en cuenta porque no le tomo en serio, es que si no, sería ciertamente muy grave. **(Protestas.)** ¿Entiende mis razones?

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CONSUELO RUMÍ IBÁÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿MANTIENE EL GOBIERNO LA CONFIANZA EN EL DELEGADO DEL GOBIERNO PARA LA EXTRANJERÍA Y LA INMIGRACIÓN? (Número de expediente 180/001168.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula la diputada doña Consuelo Rumí Ibáñez.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: Señor vicepresidente, la inmigración también forma parte de sus responsabi-

dades. Aclárenos, ¿mantiene la confianza en el delegado del Gobierno para la Inmigración?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rumí.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Rumí, sí, la he tenido siempre y, por tanto, la mantengo.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente. Señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: Señor Rajoy, usted nos dice una cosa, pero hace otra. Se dedica a desmontar los disparates de su delegado. ¿Hacemos un repaso? Operación Ecuador, aquello de llevar y traer de un lado al otro del Atlántico a 25.000 personas, desautorizada, pero, mientras tanto, nos costó a todos los españoles 500 millones de pesetas. Su delegado dijo —cito textualmente—: Ni una regularización más; desautorizado por usted mismo porque ha puesto en marcha unas cuantas. Recomendó a los alcaldes no empadronar a los inmigrantes en situación ilegal, o sea, quebranta la legislación local; desautorizado obviamente. También desautorizó una propuesta que avaló su delegado para expulsar a los familiares de menores que delinquen —y no me diga que no sabe de lo que le estoy hablando, señor Rajoy—. Criminalizar es un discurso no sólo falso, sino peligroso. Aplique la ley. Usted desautoriza permanentemente al señor Fernández-Miranda. Su problema es que no pasa de ahí y no lo cesa. ¿Los resultados? Están a la vista, señor Rajoy: la marea de su delegado le está inundando. Seguimos. ¿Lo de Fuerteventura? Inhumano. ¿Los controles de fronteras? No funcionan. ¿Sabe usted lo que está pasando en Huelva? Ahora, lo último: impide que un inmigrante con oferta de trabajo lo pueda hacer legalmente; otro error. Señor Rajoy, son los únicos responsables de que crezca la inmigración irregular en este país. Ya no le quedan excusas que achacarle a los socialistas como culpables. Pero no se queda ahí, porque su delegado también hace nombramientos que le traen problemas, a usted y a todos los ciudadanos españoles. Ejemplo: el señor Azurmendi que, en lugar de trabajar, se dedica a buscar el estrellato. Acabe con la confusión que se está provocando desde su ministerio. Señor Rajoy, un ministro del Interior no puede ser solamente un apagafuegos, no prolongue más esta situación y decídase a firmar algún cese. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rumí.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): No comparto su criterio, señora Rumí. Voy a intentar contestarle puntualmente a todos los comentarios que usted ha hecho.

En relación con los viajes de Ecuador, es verdad que hubo un cambio de criterio por parte del Gobierno y así lo he dicho. Instamos por la solución de la regularización para el arraigo de estas personas y otras muchas. Señoría, los gobiernos a veces cambian de criterio y eso no es necesariamente malo. No lo es en este caso y buena prueba de ello es que a usted le pareció muy bien.

En segundo lugar, yo no sé lo que ha dicho el señor Fernández-Miranda sobre las regularizaciones, pero tengo que decirle que cuando yo llegué al ministerio había dos regularizaciones en marcha y yo no hice ninguna más, sino que establecí el mecanismo del arraigo que nada tiene que ver, como usted bien sabe, con una regularización. En cuanto a mi culpa sobre la inmigración irregular en España, parece que por lo menos no seré el culpable del resto de la inmigración irregular que hay en todos los países de la Unión Europea, que es cuantitativamente bastante más importante que la española.

Respecto a las declaraciones del señor Azurmendi, lo siento mucho pero están en la línea de las que ha publicado no hace mucho el célebre Giovanni Sartori, el príncipe de la ciencia política de la izquierda liberal de Europa, como le llaman, que dice lo siguiente: El pluralismo se manifiesta como una sociedad abierta muy enriquecida por pertenencias múltiples, mientras que el multiculturalismo significa el desmembramiento de la comunidad pluralista en subgrupos de comunidades cerradas y homogéneas.

Yo quiero que haya unas normas de convivencia como son la Constitución, los estatutos, nuestro sistema de derechos y libertades que nos afectan a todos. Usted y yo tenemos derechos, obligaciones y deberes, y quiero que los extranjeros tengan los mismos derechos, obligaciones y deberes que los demás. Esto es lo que quiere el señor Azurmendi, que es una cosa razonable, a usted le parece bien y yo creo que a todo el mundo también. A partir de ahí, mantengo mi confianza en el señor Fernández-Miranda porque creo que lo está haciendo muy bien uno de los temas que, como usted bien sabe, es uno de los más difíciles y complicados de los que tiene que afrontar el conjunto de los Gobiernos de la Unión Europea.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON VÍCTOR MORLÁN GRACIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR**

VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CÓMO EXPLICA EL GOBIERNO EL IMPORTANTE INCREMENTO DE LA CRIMINALIDAD EN LA COMUNIDAD DE ARAGÓN? (Número de expediente 180/001169.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula la diputada doña María de las Mercedes Gallizo Llamas.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Señor Rajoy, yo creía que los ministros del interior, por definición, debían ser gente responsable e incluso respetuosa, pero la verdad es que usted me confunde.

Aragón es una de las comunidades que ha visto incrementar más la delincuencia en este año. En Zaragoza ha aumentado un 35 por ciento y en Teruel se han cometido siete veces más delitos que en Lleida. No será por la inmigración, digo yo. Algo falla en la argumentación que nos ha venido dando. ¿Puede usted explicarnos qué es lo que falla?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gallizo.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Fíjense ustedes, señoras y señores del Grupo Socialista, que la señora diputada que acaba de intervenir me ha llamado irrespetuoso e irresponsable y mi grupo no se ha enfadado y yo tampoco. **(Rumores.)** Esto es el Parlamento y, además, no pasa nada.

El importante incremento de la criminalidad en la Comunidad Autónoma de Aragón se debe a las mismas causas que han producido el incremento en España durante el año 2001.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente. Señora Gallizo.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Es verdad, señor Rajoy, Aragón es un ejemplo de libro de la nefasta política de seguridad ciudadana del PP. En Aragón siempre hemos estado por debajo de la media en criminalidad. ¿Sabe usted por qué ha cambiado esto en los últimos años?, porque han vaciado ustedes el concepto de seguridad pública, dejando en manos de la iniciativa privada la protección de los ciudadanos. Yo no sé si esto funciona bien para los pocos que pueden pagar la seguridad privada, pero sé que es un desastre para la mayoría. También sé, señor Rajoy, que ustedes han abandonado a su suerte a la España interior y al mundo rural y le voy a dar algunos datos.

Las dependencias policiales están tan en precario que en la mayoría no tienen ni vigilancia con cámaras,

como tiene la más pequeña sucursal de banco. ¿Sabe usted que se han producido recientemente robos en el interior de la Jefatura de Policía de Zaragoza? La plantilla de policía se ha reducido en seis años casi en un tercio. La edad media de los agentes está en torno a los 50 años. En Zaragoza hay 65 edificios públicos protegidos por seguridad privada, entre ellos, pásmense ustedes, la Academia General Militar. Los cuarteles de la Guardia Civil de nuestros pueblos se caen literalmente y los ayuntamientos tienen que hacerse cargo de tapar los agujeros que ustedes dejan. No se hacen patrullas, no hay efectivos suficientes. Señor Rajoy, yo soy de una generación que aprendió a valorar la libertad por encima de todo, pero gracias al desastre de la política de su Gobierno hemos aprendido que no se puede ejercer la libertad si no se vive seguro, si las mujeres no pueden salir a la calle a cualquier hora, si los jóvenes no pueden pasar la noche en una discoteca y sus padres dormir tranquilos, si mi vecino no puede levantar confiado la persiana de su tienda y si el magrebí que barre el Coso o la calle de Alcalá no pierde el miedo a que usted le eche la culpa de todo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gallizo. **(Aplausos.)**

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, creo que aquí ha habido un error. La señora diputada no se da cuenta de que está en el Parlamento español, cualquiera que la oiga puede pensar que está en el Parlamento de otro planeta distinto de la Tierra. **(Rumores.)** A partir de ahí, puede decir usted lo que le parezca oportuno y conveniente, pero diga el país al cual se está refiriendo en su intervención. **(Rumores.—Protestas.)**

La eficacia policial se ha incrementado en Aragón en el último año, puesto que el número de detenciones ha aumentado un 21,47 por ciento respecto del año 2000. Quiero señalar que en la capital, Zaragoza, en los dos primeros meses del año 2002 ha bajado la delincuencia el 8,28 por ciento. A partir de ahí, las causas son las que ya he explicitado en numerosas ocasiones en esta Cámara. En primer lugar, la multirreincidencia que da lugar a que personas detenidas en más de cien ocasiones —alguna vez lo he dicho— no ingresen nunca en prisión. En segundo lugar, efectivamente, —y es un tema que me preocupa—, la inmigración ha producido un aumento de la delincuencia, como lo prueba el que en los meses de enero y febrero el 89 por ciento de las personas que han ingresado en prisión preventiva en las cárceles son extranjeros. Eso es así y yo no tengo la culpa. Incide en este tema el número de efectivos policiales que es verdad que ha disminuido, pero no por las decisiones que haya tomado yo. Porque en los años

2001 y 2002 se ha hecho una oferta de empleo público que supera las que hicieron ustedes en los años 1991, 1992, 1993, 1994 y 1995; seis años todos juntos. A la hora de denunciar la falta de efectivos policiales, podrían ser ustedes un poco más cuidadosos.

En cualquier caso, las medidas que vamos a adoptar son las reformas legales. Hoy se han anunciado los juicios rápidos por el ministro de Justicia, el tema de la multirreincidencia; incrementaremos las expulsiones, contando con el apoyo de la autoridad judicial y de los países a los que hay que mandar a estas personas y seguiremos incrementando la oferta de empleo público de la policía. Esto es lo más eficaz, aparte de otras medidas sociales, porque la delincuencia en muchas ocasiones, como ustedes saben, está unida a la marginalidad...

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente, su tiempo ha concluido. **(Aplausos.—La señora López i Chamosa: Hasta el año 1995 teníamos ministro del Interior, hoy le tenemos a usted.—Rumores.)**

Señora López, le ruego guarde silencio. **(Rumores.)**

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ NÚÑEZ CASTAIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS URGENTES TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE EL INCREMENTO ESPECTACULAR DE LA VENTA Y CONSUMO DE ÉXTASIS O DE NUEVAS MODALIDADES DE PASTILLAS DE DROGAS EN DISCOTECAS, BARES DE COPAS Y FIESTAS MUSICALES MULTITUDINARIAS PARA JÓVENES A PARTIR DE LOS 14 AÑOS? (Número de expediente 180/001171.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula el diputado don José Núñez Castain.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señora presidenta, señor ministro, me gustaría como portavoz andalucista parlamentar con usted sobre la cuestión que aquí traigo en un clima de respeto, de silencio y de racionalidad. Son demasiadas las risas, los abucheos y los aplausos sobre temas demasiado serios los que llevamos escuchados esta tarde. Yo nunca entenderé por qué se aplaude siempre al que pregunta y por qué se aplaude siempre al que responde. En fin, en este Parlamento estamos. **(Rumores.)**

Quisiera con esta pregunta, señorías...

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Núñez, por favor.

Señorías, ruego guarden silencio, ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo también en silencio.

Adelante, señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señor ministro, yo quisiera una reflexión suya sobre cifras, sobre la cuestión que nos afecta de las pastillas, del éxtasis y de las drogas de diseño, sobre la facilidad con que se adquieren, sobre el precio bajo que tienen, sobre la fama de inocuidad. Usted mismo ha dado aquí cifras que asustan, de incautaciones de 900.000 pastillas. Se habla de 16 millones de pastillas que circulan, de miles de jóvenes que las consumen. No es momento de hablar de lo bien o mal que lo hacemos, sino de la alarma colectiva, de que esto nos afecta a todos, y las medidas que estamos tomando todos —no sólo las de su ministerio sino las de prevención o las educativas— no son suficientes para cortar de raíz este gravísimo problema. Quisiera que reflexionáramos conjuntamente —y usted ha dicho algo sobre ello— sobre la culpabilidad o la responsabilidad de esta Cámara respecto a medidas legislativas; de ese Gobierno respecto a su aplicación; de los padres respecto a la vigilancia; de la sociedad en general. Está claro que tenemos un problema gravísimo que afecta a una importante parte nuestra, a nuestros hijos. Desde luego no estamos para discutir de estadísticas ni de lo bien o lo mal que lo hacemos, sino de cómo se coge el toro por los cuernos y cómo se pueden tomar, con un plan urgente y eficaz, medidas ante este cáncer que afecta a nuestra juventud a partir de los 14 años. Señorías, reflexionen sobre el hecho de que no ha habido ni un solo padre de los fallecidos, ni uno solo, que no dijera que ignoraba totalmente que su hijo estuviera en ese circuito. Reflexionemos conjuntamente y solicito al Gobierno medidas extraordinarias para solucionar este gravísimo problema social que nos afecta a todos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Gracias, señora presidenta.

Señor Núñez, sustancialmente estoy de acuerdo con lo que ha dicho, pero usted también tiene que entender que no es fácil debatir este tema en dos minutos y medio. He dicho que aquí hay una responsabilidad colectiva y conjunta de muchos actores. Yo creo en primer lugar en la responsabilidad familiar. Siempre he creído que los padres debemos preocuparnos. Es verdad que no siempre las cosas vienen bien y que en esta vida no siempre se puede hacer todo bien, pero ahí hay una responsabilidad muy importante que todos debemos asumir. También creo que hay una responsabilidad muy importante en la escuela; la hay. Creo que hay una responsabilidad muy importante en los amigos; la hay. Creo que hay una responsabilidad a la hora de hacer pedagogía y que hay que andar con mucho cuidado con los discursos que hacemos y en qué momento los hacemos, porque luego

pasan cosas como esta que estamos tratando hoy aquí. Creo que también hay una responsabilidad de las administraciones y creo que yo, como ministro del Interior, tengo una responsabilidad, pero mi responsabilidad como ministro del Interior es fundamentalmente policial. Yo no sé si la policía es todo lo eficaz que tiene que ser o si lo es el ministro del Interior, pero sí puedo decir que los esfuerzos que se han hecho en estos años 2000 y 2001 y en 1998 y 1999 han dado lugar a la desaparición de muchos laboratorios, a muchas incautaciones y a muchas operaciones internacionales.

Antes me pedían cuentas y me preguntaban: ¿por qué tienen licencia, por qué están autorizados determinados establecimientos y por qué no se imponen sanciones? Eso ya no es mi responsabilidad; eso es responsabilidad de las comunidades autónomas, que tienen transferidas todas las competencias relativas a espectáculos públicos. Yo no puedo retirar la licencia a un establecimiento donde se consume, no puedo sancionarlo ni negarle la autorización. Por tanto, es un asunto difícil y complejo que efectivamente tenemos que tomar en serio porque no es un tema menor, pero que tenemos que tomarlo en serio todos, las administraciones y el conjunto de la sociedad. No pensemos que todo lo que pasa en un país es de la responsabilidad del Gobierno ni que todo lo tiene que hacer el Gobierno; todos, como ciudadanos, tenemos alguna responsabilidad, en primer lugar ante nosotros mismos, pero también ante el conjunto de la sociedad y, sobre todo, ante nuestros niños.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Muchas gracias.

Señor ministro, mi pregunta no iba dirigida a usted como ministro del Interior; iba dirigida al presidente del Gobierno u hoy al vicepresidente del Gobierno. Por tanto, las medidas, quizá las prioritarias, desde mi punto de vista, no sean sólo policiales sino de campaña de concienciación del consumidor, del joven.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor vicepresidente. **(Denegación.)**

— **DEL DIPUTADO DON JORDI MARTÍ I GALBIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO NO EXIGIRÁ EL CONOCIMIENTO DEL CATALÁN A LOS PROFESORES QUE DESEEN OCUPAR PLAZAS DOCENTES EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA DEL SISTEMA ESPAÑOL EN**

ANDORRA, A PESAR DE SER LA LENGUA OFICIAL DE AQUEL ESTADO? (Número de expediente 180/001172.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar, la número 23, que formula el diputado don Jordi Martí i Galbis.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en el Boletín Oficial del Estado del pasado 28 de febrero se publicó una orden de su ministerio por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión de plazas vacantes de funcionarios docentes en el exterior. En concreto, en el anexo 1 de esta orden ministerial no se especifica la exigencia del conocimiento previo de la lengua oficial del Principado de Andorra, que, como SS.SS. saben, es el catalán, lengua única oficial de dicho principado, al contrario de lo que establecían órdenes ministeriales de años pasados. Por este motivo le pregunto: ¿cuáles son las razones por las que el Gobierno no exigirá el conocimiento del catalán a los profesores que deseen ocupar plazas docentes en los centros de enseñanza del sistema español en Andorra, a pesar de que el catalán es la lengua oficial de este Estado?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martí.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, en la actual convocatoria para cubrir las vacantes de plazas de docentes en el exterior no se suprime la exigencia del conocimiento de la lengua catalana. La diferencia con convocatorias anteriores es que la actual exige únicamente a aquellos candidatos que no hubieran acreditado su conocimiento en convocatorias anteriores, desde la de 1996 hasta la del año 2001, o bien no lo acrediten documentalmente en ésta que tienen que realizar posteriormente un curso en lengua catalana.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Gracias, señora ministra, por la información. A mi grupo parlamentario le hubiera gustado escuchar otro tipo de respuesta que viniera a enmendar o modificar la posición adoptada por el Gobierno y por el ministerio en relación a este tema. Lo digo porque, al contrario, sí estamos de acuerdo con la posición adoptada por el Gobierno de Andorra y en concreto con las manifestaciones efectuadas por el ministro portavoz del mismo cuando eleva la

protesta correspondiente de manera oficial y dice literalmente: Si los profesores españoles que se trasladan a Alemania deben tener conocimientos de este idioma, no entendemos por qué no ha de pasar lo mismo en Andorra si su lengua oficial es el catalán.

Está bien que se promuevan cursos de inmersión lingüística a posteriori, pero esto no es motivo suficiente para suprimir en la convocatoria presente y posiblemente en las futuras la exigencia previa del conocimiento del catalán como lengua oficial del Principado de Andorra. Por coherencia, pero también por respeto institucional al país vecino y sobre todo para evitar posibles problemas y conflictos diplomáticos con el Gobierno andorrano, creemos que en posteriores convocatorias debería mantenerse la acreditación previa del conocimiento del catalán en este tipo de concursos de méritos. Finalmente, esperamos y deseamos que en la reunión mixta del 10 de abril España-Andorra este tema pueda solucionarse convenientemente para que el Gobierno andorrano no tenga motivos de queja en el futuro.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martí.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el problema es que las relaciones con Andorra lógicamente no son las mismas por su desarrollo histórico y por su imbricación —en fin, usted lo conoce perfectamente bien— que las del Estado español con otros Estados o con otros países europeos. Por este motivo parece que resulta mucho más razonable, de cara a no restringir que solamente puedan firmar las convocatorias de estas plazas en Andorra aquellas personas que proceden de la comunidad lingüística catalana, de Cataluña, que puedan ir y concursar personas que sean de otras comunidades de España y no sólo de la catalana. Es mucho más razonable y parece bastante sensato que una vez que se obtenga la plaza, esas personas estén obligadas a hacer un curso de lengua catalana y de esta manera el problema se resuelve mucho más razonablemente y también más equitativamente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BEATRIZ RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ RESPUESTA SE HA DADO A LA FINANCIACIÓN PARA PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS? (Número de expediente 180/001174.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula la diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el cine español está a la cabeza de Europa en creatividad, en valores artísticos y en aceptación de público. Sin embargo, para que exista un buen cine se necesita detrás una potente industria y la industria española es todavía bastante frágil. Por esta fragilidad y porque representa unos valores culturales importantes, el cine merece y necesita todavía un apoyo importante. La Administración española ha establecido unas líneas de apoyo que podríamos resumir en cinco: exenciones fiscales a la inversión, mantenimiento de la cuota de pantalla, obligaciones a las cadenas de televisión de invertir en tiempo de programación y en fondos, subvenciones a determinadas líneas de crédito o el fondo de ayuda a la cinematografía.

Nos gustaría, señora ministra, que nos ampliara un poco la información sobre la eficacia y los efectos que cree que están teniendo estos diferentes fondos o líneas de apoyo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rodríguez-Salmones.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, en efecto, la nueva Ley del cine, de fomento y promoción de la cinematografía y del sector audiovisual, ha supuesto un paso muy importante para garantizar y dar estabilidad a las medidas de financiación y de amortización de proyectos cinematográficos. Se trata, como bien sabe usted, de ayudas basadas en criterios objetivos para proyectos, para nuevos realizadores, para guiones, etcétera, es decir, criterios que atienden al valor cultural de las solicitudes y que además ejercen un efecto indudable de estímulo para la industria cultural. Pues bien, para el año 2002 este sistema de ayudas ha crecido en casi un 20 por ciento en el presupuesto del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, el ICAA, y ha crecido también un 30,2 por ciento el fondo de protección a la cinematografía. Además, la nueva ley introduce medidas, que ha señalado S.S. también, como la obligación de invertir por parte de las cadenas de televisión el 5 por ciento de su cuenta de resultados en películas para largometraje y películas para televisión de producción comunitaria, y un 60 por ciento de esa inversión ha de destinarse además concretamente a producciones en cualquiera de las lenguas que se hablan en nuestro país. Por otro lado, el ICAA y el Instituto de Crédito Oficial mantienen la suscripción

de un convenio que bonifica un porcentaje del interés de los créditos para proyectos cinematográficos. En definitiva, todas estas medidas constituyen un marco muy eficiente y muy estimulante para favorecer nuestra industria audiovisual.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA SAGARNA ALBERDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA INVERSIÓN DEL LLAMADO 1 POR CIENTO CULTURAL PARA LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO EN 2001? (Número de expediente 180/001175.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 26, que formula la diputada doña María Teresa Sagarna Alberdi.

La señora **SAGARNA ALBERDI**: Gracias, presidenta.

Ministra, la Ley de patrimonio histórico español establece la obligación de consignar en los contratos de obra pública una partida de un 1 por ciento, llamada precisamente el 1 por ciento cultural, cuya finalidad es concretamente la de promover actuaciones para la conservación, rehabilitación y recuperación de nuestro patrimonio histórico. En estos años de gestión del Gobierno popular creo que ha sido patente, ha sido manifiesta desde luego la prioridad de éste por la conservación de nuestro patrimonio histórico, pero sobre todo velando por un gran rigor en la administración de estos fondos y también en la selección de los criterios para la elección del objeto de inversión. Estamos hablando de partidas realmente importantes, de partidas notables, y buena muestra de esto es —y permítame, señora ministra, la alusión en relación con la circunscripción a la que represento— la gran satisfacción de haber alcanzado un acuerdo a cuenta de la financiación de dos obras yo creo que de una gran envergadura en la ciudad de Vitoria-Gasteiz. Me estoy refiriendo al Museo de Arte Contemporáneo y a la Catedral de Santa María. Son dos obras de una gran repercusión social y de las que se van a beneficiar miles y miles de ciudadanos.

Nuestra Constitución encomienda a los poderes públicos garantizar la conservación del patrimonio histórico y sólo una actuación integral y racional acompañada de un esfuerzo inversor puede garantizar la transmisión de la cultura a las futuras generaciones. Por todo ello, señora ministra, le formulo la siguiente pregunta: ¿cómo valora el Gobierno la inversión del llamado 1 por ciento cultural para la recuperación del patrimonio en 2001?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sagarna.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera) Gracias, señora presidenta

Señoría, en efecto, como usted ha señalado, el impacto que han tenido las inversiones del 1 por ciento en actuaciones de patrimonio ha sido muy importante, han permitido acciones como las que usted ha señalado en Vitoria y también en otras ciudades y en otros pueblos de España. Por tanto, la valoración que hacemos sobre dicho impacto en 2001 es altamente positiva. Se trata, como usted sabe, de actuaciones interdepartamentales decididas en la comisión mixta que componen los ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte. Dentro de este capítulo, las retenciones de crédito con cargo al 1 por ciento cultural recibidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el año 2001 han ascendido a 37.239.000 euros exactamente. Por la experiencia de años anteriores sabemos además que el grado de ejecución es siempre elevadísimo y también lo ha sido en el ejercicio mencionado. Con todo, desde mi punto de vista lo más relevante ha sido la renovación del convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en diciembre del año 2000. Como S.S. conoce con seguridad, este es un acuerdo para la actuación del patrimonio histórico que se suscribió por primera vez en el año 1994, que se renovó en el año 1996 y que tuvo una nueva renovación en el año 2000 que nos va a permitir seguir hasta el año 2004. Lo que es muy importante subrayar es que esa renovación del año 2000 se ha hecho además estableciendo y reforzando la objetividad de los criterios y de los requisitos necesarios para ser beneficiarios de estas inversiones producto del 1 por ciento derivado de la obra pública. De manera que se ha ratificado y además hemos dado pasos adelante con relación a la objetividad de esta inversión.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON CÁNDIDO REGUERA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO. ¿QUÉ OBJETIVOS PRETENDE ALCANZAR EL GOBIERNO CON LA RECIENTE APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA 361/2002, DE 14 DE FEBRERO, DE DESARROLLO, EN LO RELATIVO A LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y DE LOS SERVI-**

CIOS DE TARIFICACIÓN ADICIONAL? (Número de expediente 180/001181.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Ciencia y Tecnología. En primer lugar, la número 32, que formula el diputado don Cándido Reguera Díaz.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la liberación de las telecomunicaciones promovida por el Gobierno se ha traducido en un estímulo de la competencia junto con un refuerzo de las garantías de los usuarios, que frente a la concepción pasiva de éstos como meros abonados, más propia de las situaciones de monopolio, han pasado a tener una posición más activa que exige el reconocimiento y garantía de una serie de derechos. La Ley 11/1998, de 24 de abril, general de Telecomunicaciones, enunciaba algunos de los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicación. Estos derechos serían posteriormente desarrollados por el Real Decreto 1716/1998, de 31 de julio. Este real decreto, en lo relativo a derechos como el de desconexión, establecía una regulación general que ha sido completada y reforzada mediante una orden ministerial promovida por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y desarrollada conjuntamente con varios departamentos ministeriales, en la que hay una atención especial a los servicios de tarificación adicional prestados a través de los prefijos 903 y 906. Por todo ello, señora ministra, es por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿qué objetivos pretende alcanzar el Gobierno con la reciente aprobación de la Orden ministerial de la Presidencia 361/2002, de 14 de febrero, de desarrollo en lo relativo a los derechos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones y de los servicios de tarificación adicional?

Gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Reguera.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, el Gobierno quiere reforzar los derechos de los ciudadanos, en este caso de los usuarios de la telefonía fija, de la telefonía móvil, de Internet y de los servicios que se denominan de tarificación adicional, que son los que se prestan a través de los prefijos 903 y 906. Las principales garantías introducidas, entre otras muchas, son que por primera vez el contrato incluye el derecho a desconectar individualmente servicios, en este caso los de tarificación adicional y las llamadas internacionales. El ciudadano, además, tiene derecho a una indemnización si se le interrumpe el servicio. En la factura telefónica se desglosa el coste de las llamadas de acceso a Internet gratuitamente siempre que lo pida

el ciudadano. Se regulan los depósitos de garantía de forma homogénea, intentando, claro, evitar arbitrariedades y asegurando los procedimientos para su devolución. El derecho a la información sobre las condiciones de las prestaciones de los servicios queda claramente consagrado tanto en lo que hace referencia a las características, precios y condiciones, como a derechos y obligaciones tanto de los usuarios como de los propios prestadores de servicios. Los contratos incluyen por primera vez un código de conducta, que será aprobado por una comisión interministerial de la supervisión y control de los servicios de tarificación adicional, formada por ministerios, comunidades autónomas, usuarios, operadores y prestadores de estos servicios. La información del servicio y el precio de los desvíos desde Internet a líneas 903 ó 906 deberán mostrarse de manera clara e inequívoca en la pantalla para conocimiento previo de la prestación del servicio. La suspensión por impago sólo afectará a los servicios que se hayan impagado, sin implicar la suspensión de la línea telefónica, lo cual permitirá dejar de pagar si se prestaran los servicios 903 ó 906 sin consentimiento previo del ciudadano. Los ciudadanos pueden reclamar ante la Dirección General de Telecomunicaciones y las juntas arbitrales de consumo. Con la perspectiva de que estén sustituidos en un año, se prevé el cambio de los prefijos 903 y 906 por otros, para que los ciudadanos identifiquen mejor contenidos y precios. Con esta norma el Gobierno facilita la transparencia, la confianza y la seguridad por parte de los ciudadanos en el desarrollo de los servicios.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARISA ARRÚE BERGARECHE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL BALANCE QUE REALIZA EL GOBIERNO ACERCA DEL CONSEJO INFORMAL DE MINISTROS DE TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA CELEBRADO EN VITORIA LOS PASADOS DÍAS 22 Y 23 DE FEBRERO DE 2002? (Número de expediente 180/001182.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 33, que formula la diputada doña Marisa Arrúe Bergareche.

La señora **ARRÚE BERGARECHE**: Gracias, señora presidenta.

La capital alavesa Vitoria-Gasteiz se convirtió el pasado febrero en la capital europea de las telecomunicaciones al reunir el Consejo informal de la Unión Europea de ministros de la Información y Nuevas Tecnologías. Sabemos que uno de los ejes de trabajo de la presidencia española de la Unión Europea es impulsar el proceso de Lisboa. El plan de acción e-Europa, como

parte fundamental de la estrategia de Lisboa, ha constituido un elemento catalizador para el desarrollo de la sociedad de la información en Europa. Ante la finalización de este plan de acción e-Europa en el presente año, el Gobierno español, que ha tenido como una de sus prioridades de acción política el desarrollo de la sociedad de la información y, por tanto, consciente de la relevancia de los planes de impulso, ha iniciado un período de reflexión para que los Estados miembros analicen la posibilidad de continuar, revisar y relanzar este plan. A tales efectos, en la reciente reunión del Consejo informal de ministros de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, los Quince han dado un respaldo unánime al propósito del Gobierno español de dar un nuevo impulso a e-Europa. Por ello, señora ministra, es por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿cuál es el balance que realiza el Gobierno acerca del Consejo informal de ministros de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la Unión Europea celebrado en Vitoria-Gasteiz los pasados días 22 y 23 de febrero de 2002?

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Arrúe.

Señora ministra de Ciencia y Tecnología.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el balance es claramente positivo. El objetivo de Vitoria fue, y se ha conseguido, establecer caminos que nos permitan, al igual que en España con el plan INFO XXI, avanzar hacia la sociedad de la información para todos. De hecho, los resultados de Vitoria se verán pasado mañana en la cumbre de Barcelona, con el objetivo además del lanzamiento de un nuevo plan de acción e-Europa 2002-2005. En Vitoria valoramos los logros alcanzados por la iniciativa e-Europa actual y vimos aquellas áreas en las que se había avanzado y en las que aún se debía avanzar más. Por ejemplo, en España, al igual que en Europa, Internet ha progresado. En los dos últimos años en España se ha multiplicado por cuatro el número de hogares conectados a Internet —en la Unión Europea se ha multiplicado por tres—, pero consideramos que hay que avanzar mucho más para que haya más hogares conectados a Internet. El desarrollo de las redes de banda ancha ha de aumentar mucho más en Europa y aunque en el año 2001 España ha sido el segundo país de la Unión Europea en el nivel de penetración de banda ancha, incluido el ADSL, también sabemos que infraestructuras más veloces son condición para que haya más desarrollo de la sociedad de la información, así como un diseño de contenidos atractivos, innovadores y útiles para los ciudadanos; el incremento del comercio electrónico en las pequeñas y medianas empresas, cuyo uso estimulará la futura ley de servicios de la sociedad de la información

y del comercio electrónico que España será el cuarto país de la Unión Europea en poner en vigor; la formación y enseñanza digital, sobre lo que sabe que se está haciendo un gran esfuerzo en España y se continuará haciendo, tanto en Internet en la escuela como en Internet para todos; el desarrollo de la Administración electrónica es clave también, junto con la profundización en la seguridad y protección de las redes europeas y transeuropeas. Lo mismo ocurre con los nuevos elementos que se derivan de la convergencia tecnológica para lograr resultados uniformes en servicios avanzados en la Unión Europea y que España está impulsando con mucho interés. Por tanto, Barcelona dará un impulso como continuación de lo que se ha tratado en Vitoria.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA TORME PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN RELACIÓN CON LA AUTOVÍA VALLADOLID-LEÓN? (Número de expediente 180/001176.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, la número 27, que formula la diputada doña Ana Torme Pardo.

La señora **TORME PARDO**: Señor ministro, todos somos conscientes de que la política de infraestructuras del transporte es mucho más que una política sectorial, tiene relevancia estratégica en el conjunto de la actividad económica; además, es una pieza clave en la ordenación del territorio haciendo posible la corrección de los desequilibrios interterritoriales y ejerce claros efectos positivos en la política social. Pues bien, a pesar de la trascendencia de la política de infraestructuras desde esta triple óptica —económica, política y de ordenación del territorio—, Castilla y León y en general el cuadrante noroeste de España han sufrido un grave abandono por parte de gobiernos anteriores. Teniendo en cuenta estos antecedentes, resulta sorprendente el repentino cambio de sensibilidad. Me estoy refiriendo a acontecimientos ocurridos hace unos pocos días, con ciertas protestas protagonizadas por el Partido Socialista de León y de Valladolid. Afortunadamente, la política impulsada en esta materia por el presidente Aznar desde 1996 está permitiendo corregir estos déficit históricos que nos alejaban de la convergencia con Europa. El plan de infraestructuras puesto en marcha por el Ministerio de Fomento incluye actuaciones fundamentales para garantizar el desarrollo y la cohesión territorial de Castilla y León. Entre ellas está la conversión en autovía de la carretera N-601 en el trayecto que une las

ciudades de Valladolid y León. Se trata de uno de los principales ejes viarios de la red de carreteras de titularidad estatal de esta comunidad autónoma, imprescindible para su vertebración y para un mejor aprovechamiento de los potenciales de desarrollo existentes en esta zona, como el aeropuerto de Villanubla. Como diputada por Valladolid, no puedo dejar de destacar el carácter prioritario que para nosotros tiene el desdoblamiento desde Valladolid hasta Villanubla, puesto que este tramo es precisamente el acceso al aeropuerto, que permitirá una comunicación más rápida y segura al tiempo que potenciará y facilitará el uso del aeropuerto.

Señor ministro, los castellanos y leoneses no nos queremos quedar atrás en el proceso de convergencia real con Europa y sabemos que en este sentido las infraestructuras juegan un papel relevante. Por ello quiero formularle la siguiente pregunta: ¿cuáles son las previsiones del Ministerio de Fomento en relación con la autovía Valladolid-León?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Torme.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, yo también he visto en los medios de comunicación algunas divertidas manifestaciones reclamando recuperación de retrasos. Claro, algo en la conciencia de los manifestantes les recordaba que ni en el plan 1984-1991 figuraba como autovía el tramo León-Valladolid ni en el PDI 1993-2007 tampoco y que ha sido el Gobierno del que me honro en formar parte el que ha incluido este gran corredor, fundamental para completar la vertebración de Castilla y León como autovía. Por otro lado, retrasos los hay: 14 años, y algo tenían que celebrar los manifestantes en relación con su propia responsabilidad.

Lo cierto es que ahora esta autovía está en marcha, dividida en tres sectores que tienen que ver con la funcionalidad del corredor, con los tráficos y, por tanto, con las prioridades con las que hay que diseñar un corredor de tanta longitud. Hay dos tramos que consideramos prioritarios, de acuerdo también con los alcaldes de León y de Valladolid: el tramo Valladolid-Villanubla y la variante de Villanubla, y el tramo Santas Martas-León. El primero tiene orden de estudio desde junio de 1999 y el contrato de adjudicación del estudio informativo firmado el 20 de noviembre de 2000, de modo que se encuentra en avanzado estado de redacción, se están haciendo las consultas medioambientales en el Ministerio de Medio Ambiente desde octubre de 2001 y estamos ya en la fase última antes de la información pública y de la declaración de impacto ambiental. El Santas Martas-León tiene orden de estudio y por lo tanto la licitación del concurso para la redacción del

estudio informativo está muy próxima y contemplamos, por supuesto, su construcción dentro del horizonte del plan.

Finalmente, estamos iniciando la elaboración de la orden de estudio para el tramo central Villanubla-Santas Martas que completaría el corredor pero que en el orden de prioridades nos parece que debe ir en tercer lugar, después de la urgencia del Valladolid-Villanubla y de la variante de Villanubla, para superar los problemas que plantea y coordinarse también intermodalmente con el aeropuerto y el tramo Santas Martas-León que son, de los tres, los dos prioritarios de este corredor.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON TEÓFILO DE LUIS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA VALORACIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO DE LA LABOR REALIZADA POR SALVAMENTO MARÍTIMO EL PASADO AÑO EN ANDALUCÍA? (Número de expediente 180/001177.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28 que formula el diputado don José Ignacio Landaluze Calleja.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Con la venia, señora presidenta.

Señor ministro, como es de todos conocido, la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su artículo 90, dispone como objeto de la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima la prestación de servicios de búsqueda, rescate y salvamento marítimo, de control y ayuda del tráfico marítimo, de prevención y lucha contra contaminación del medio marino así como la de aquellos complementarios de los anteriores. Asimismo es conocida la importante extensión del litoral marítimo andaluz, con fachadas marítimas en el Atlántico y en el Mediterráneo, que se extienden desde la frontera con Portugal hasta la de cabo de Gata; en él se encuentran situados puertos de relevante importancia como el de la bahía de Algeciras, primer puerto en tráfico de España. Se encuentra en el mencionado litoral el estrecho de Gibraltar, una de las zonas marítimas con mayor densidad de tráfico del mundo, equiparable al canal de La Mancha y al estrecho de Malaca. El mencionado estrecho de Gibraltar es cruzado, en uno u otro sentido, por más de 84.000 buques al año; por otra parte, existe una importante flota pesquera y un importante y creciente parque de embarcaciones de recreo, más de 33.000.

Considerando lo anterior, es por lo que le formulo, señor ministro, la pregunta que a continuación haré, ya que a nuestro grupo político le preocupa especialmente

esta situación, aunque desgraciadamente vemos que no es así para otros grupos políticos, a juzgar por su presencia en la Cámara. ¿Cuál es la valoración del Ministerio de Fomento de las actividades realizadas por Salvamento Marítimo en el año 2001 en Andalucía?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Landaluze.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, refiriéndonos a los tres tipos de servicios que presta la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, en materia de servicio público de salvamento de la vida humana en la mar, en el año 2001 fueron rescatadas 3.268 personas por los medios de salvamento situados en las costas de Andalucía, Ceuta y Melilla, a lo largo de 708 emergencias que coordinaron los centros de Huelva, Cádiz, Tarifa, Algeciras y Almería. En cuanto al servicio de tráfico marítimo, el número de buques identificados a su paso por los dispositivos de tráfico y las operaciones de entrada y salida han sido los siguientes: en el centro de Tarifa se han identificado 82.000 buques de los que 25.000 fueron ferrys y 56.000 en tránsito. En el centro de Almería fueron identificados 28.000 buques, de los que 21.000 lo fueron en tránsito. Durante la operación Paso del Estrecho del año 2001, por no extenderme en el tiempo que tengo en más datos prolijos, se transportaron, entre la fase de ida y de retorno casi 2.743.000 pasajeros y 673.000 vehículos. Finalmente, en el ámbito de la protección del medio marino y la lucha contra la contaminación, se está realizando un gran esfuerzo de vigilancia y control de las contaminaciones. En concreto, en el año 2001 entraron en servicio los nuevos radares del centro de coordinación de Tarifa y se incorporaron a la zona dos nuevas embarcaciones de salvamento e intervención rápida de 20 metros, la Salvamar Mirfak, con base en Motril y la Salvamar Pollux, con base en Tarifa. Ambas están dotadas de 2.600 caballos de potencia y propulsión de chorro de agua, por lo que también son aptas para el remolque. La entrada de estas dos embarcaciones está suponiendo un replanteamiento de la ubicación de las unidades, por lo que la cobertura en la zona está mejorando sensiblemente. Los cinco centros de coordinación de salvamento situados en las costas de Andalucía, que suponen un esfuerzo de casi 2 millones de euros anuales, están atendidos por un equipo de 85 profesionales, que son el verdadero alma de estas actividades y que mantienen la alerta durante 24 horas, los 365 días al año, de forma continua con todas las atenciones necesarias para proteger la vida humana...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro, su tiempo ha concluido.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS CELINDA SÁNCHEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOVÍA PALENCIA-AGUILAR DE CAMPÓO? (Número de expediente 180/001178.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula la diputada doña María Jesús Celinda Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, como usted conoce la carretera nacional 611 es la salida natural de la meseta al mar y sobre todo de la provincia de Palencia, que es el acceso principal del tráfico rodado, con una intensidad media de 6.500 vehículos diarios entre turismos y gran tonelaje. Un estudio recientemente realizado por la Universidad de Cantabria pone de manifiesto que la realización de una autovía entre Santander y Palencia, además de reducir tiempo, influirá en un aumento de la cuota de mercado en relación con las provincias del área en un 20 por ciento, llegando incluso a aumentar el tráfico rodado en unos 5.000 vehículos/día, además de lo que conlleva el ahorro económico, el ahorro de tiempo y, lo que es más importante, la reducción de peligrosidad para los usuarios. Pues bien, este estudio viene a avalar la reiterada solicitud de toda la sociedad palentina desde hace 20 años para convertir esta carretera, la nacional 611, en autovía entre Cantabria y Palencia.

Señor ministro, alguien dijo que politiquear es hablar y política es hacer. Yo tengo que decirle a usted que en cuanto a lo primero el Gobierno socialista fue lo único que hizo, nada de nada de nada durante todos estos años por este proyecto y por el desarrollo de Palencia. En cuanto a lo segundo la llegada del Partido Popular al Gobierno de la nación dio paso inmediato a responder a esas necesidades demandadas por los palentinos, contemplando en sus primeros presupuestos la dotación adecuada para la ejecución de esta obra, que es fundamental y es esencial para esta provincia. Es por ello, señor ministro, que le pregunto, ¿qué previsiones tiene el Gobierno para la construcción de la autovía Palencia-Aguilar de Campóo?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, no es fruto de ninguna casualidad que las tres últimas radiales españolas convertidas en autovía que se van a construir y a poner en servicio afecten a Galicia, Asturias, Cantabria y Castilla y León. Es la consecuencia de una política de olvido y marginación del noroeste español, que está siendo corregida por el esfuerzo, la dedicación y las prioridades inversoras y técnicas de este ministerio y de este Gobierno. Efectivamente, en el año 1996 no había ninguna actuación administrativa entre Aguilar de Campóo y Palencia y desde el año 1996 la tramitación de este expediente me atrevo a decirle que puede considerarse récord en la tramitación de expedientes de autovías en la red de carreteras del Estado. Tras la orden de estudio, la licitación y la adjudicación del primer estudio informativo, se produjo el envío de consultas a Medio Ambiente a los siete meses y otros siete para la aprobación provisional del estudio informativo, en junio de 2000; la información pública y la posterior declaración de impacto ambiental se realizaron en el periodo que media desde esa fecha hasta julio de 2001 y dos meses más tarde se aprobó el estudio informativo y hemos podido pasar a la fase de licitación de los proyectos.

El tramo de 101 kilómetros está dividido en 11 subtramos, a los que les corresponde la redacción de su correspondiente proyecto. En total estimamos que va a comportar una inversión —repito, en el ámbito de estudio informativo— de 294 millones de euros, 49.000 millones de pesetas los 101 kilómetros. Todos los proyectos o están adjudicados o están en fase de adjudicación, de tal manera que, en función de los plazos técnicos para la redacción de los mismos, la totalidad de los proyectos de este tramo estarán presentados en el ministerio para supervisión entre el mes de abril de 2003 y el primer semestre del año 2004, fechas a partir de las cuales podremos acometer la programación económica, la licitación y el inicio de las obras.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ORTIZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES TIENE PREVISTAS REALIZAR EL MINISTERIO DE FOMENTO PARA GARANTIZAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES DE CALIDAD EN EL «SECTOR RESERVADO» DE LOS SERVICIOS POSTALES? (Número de expediente 180/001183.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula el diputado don Celso Delgado Arce.

El señor **DELGADO ARCE**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la creciente liberalización del sector postal tuvo como consecuencia el dictado de una direc-

tiva cuyas previsiones exigían que los Estados miembros constituyesen autoridades nacionales de reglamentación jurídicamente distintas y funcionalmente independientes de los operadores postales. En este sentido, en España se ha culminado el proceso con la conversión de la anterior entidad pública empresarial Correos y Telégrafos en una sociedad mercantil de titularidad pública, de cuyas acciones es titular la Dirección General del Patrimonio, del Ministerio de Hacienda. Por otra parte, se ha atribuido a la Subsecretaría de Fomento las funciones de organismo regulador del mercado postal español, que a su vez ha creado una subdirección general de regulación de servicios postales. Esta misma directiva determina que el control de calidad de funcionamiento sobre el servicio postal universal será efectuado como mínimo una vez al año y de manera independiente por entidades externas en condiciones normalizadas, debiendo figurar los resultados en informes publicados por lo menos una vez al año.

Conocemos, señor ministro, el compromiso del Gobierno del Partido Popular con la sociedad española para prestar un servicio público eficaz que se concreta en la mejora continua de la calidad y también en potenciar la accesibilidad a la red postal. Es por ello por lo que le preguntamos: ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Ministerio de Fomento para garantizar la eficacia de los controles de calidad en el sector reservado de los servicios postales?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Delgado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, muchas gracias por la pregunta, porque mis noticias son que esta mañana algún diputado del Grupo Socialista se preguntaba dónde estaba el ministro de Fomento. Pues contestando las preguntas que le hacen. Ya ve usted el interés del Grupo Socialista que no ha formulado ninguna pregunta sobre este tema al ministro de Fomento, como ha hecho el Grupo Popular.

La denuncia recogida en un medio de comunicación y luego repetida, como es habitual, por el Grupo Socialista, me parece causa suficiente para que se abra un procedimiento de información con el fin de investigar sus fundamentos, investigación que ya se ha puesto en marcha y que afecta al propio regulador, al operador y a la empresa contratada responsable del estudio de la medición de calidad. En todo caso, el ministerio lleva la iniciativa política en esta materia, porque ya para el año 2002 estaba previsto desde el mes de mayo pasado un cambio en el procedimiento para mejorar los controles que venían manteniéndose inalterables desde el año 1993. Se acordó en el seno del Consejo Asesor

Postal y por tanto en este asunto nadie nos tiene que dar lecciones de cómo se mejoran los controles. En todo caso, pretendemos que estos controles además profundicen en los riesgos de que pueda aparecer determinado tipo de condicionamientos que no reflejen o que falseen la realidad del servicio. Para eso se van a hacer más, con menos muestras, en períodos de tiempo distintos. Además, la realización de la operación marco del cálculo del índice de atención al cliente, que es complementaria de la del tiempo de los envíos, en la que hay que identificar a los entrevistadores para poder efectuar su labor, porque si no nadie tiene derecho a preguntar en las oficinas, lo vamos a hacer también en tiempos diferentes de ejecución, distintos del trabajo de campo de medición de los tiempos, para que no se puedan establecer conexiones. Por tanto, de producirse manipulación, si la hay, sería en todo caso contra el Ministerio de Fomento, porque los que nos acusan de esto no nos acusan de corruptos, nos acusan de tontos, de hacernos trampas en el solitario, somos nosotros; se hacen trampas en el mus y en el tute, pero no en los solitarios. Es uno de los planteamientos más absurdos que he escuchado en los últimos años.

En todo caso, si existen dudas acerca de la eficacia del sistema vamos a incrementar las garantías, extremaremos cualquier precaución y si alguien ha metido la pata, tendremos que exigir las responsabilidades oportunas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GABRIEL MATO ADROVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES EN RELACIÓN CON EL PLAN DIRECTOR DEL AEROPUERTO REINA SOFÍA? (Número de expediente 180/001180.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, que formula el diputado don Gabriel Mato Adrover.

El señor **MATO ADROVER**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, todos somos conscientes de que los planes directores de los aeropuertos son instrumentos absolutamente fundamentales por cuanto realizan la previsión de los espacios que necesita un aeropuerto para atender la evolución futura de los tráficos aéreos, y se adelanta una primera definición de las nuevas infraestructuras necesarias para acoger razonablemente los incrementos de vuelos, de pasajeros y de mercancías que resulten previsibles. Entiendo también que son instrumentos que deben contribuir necesariamente a la adecuada ordenación del territorio y a la armónica integración en el mismo, garantizando la seguridad, el res-

peto al medio ambiente y la calidad de vida de los ciudadanos.

Decía que los planes directores son fundamentales, pero cuánto más lo son en los territorios insulares. En Canarias están aprobados los planes directores de todos los aeropuertos excepto el del aeropuerto Tenerife Sur, Reina Sofía, un aeropuerto que registró el año pasado un tráfico de más de nueve millones de viajeros, de los que más de siete y medio fueron usuarios de vuelos internacionales y, considerando, asimismo, que este aeropuerto es el sexto más importante de España tras Barajas, Barcelona, Palma de Mallorca, Málaga y Gran Canaria, que realizan operaciones en el mismo cerca de 24 compañías aéreas, comprenderá, señor ministro, que estemos preocupados por este plan director, preocupación que se extiende a la imperiosa necesidad de acometer urgentemente las obras necesarias para garantizar el futuro de este aeropuerto y la necesidad de una segunda pista que no sólo mejore el tráfico sino que garantice la operatividad en el caso de alguna situación de emergencia.

Somos conscientes del esfuerzo que desde el Gobierno se está haciendo en relación con todos los aeropuertos canarios, y buena prueba de ello es la inversión prevista también para el Reina Sofía, de casi cien mil millones de pesetas hasta el año 2008. Todo ello es, sin duda, motivo de satisfacción para nosotros, para todos los canarios que pensamos que los aeropuertos no sólo son importantes desde el punto de vista de la cohesión territorial sino también desde una vertiente social económica. No debemos ni podemos olvidarnos nunca que para nosotros el transporte aéreo y, por tanto, los aeropuertos, son nuestras mejores y casi exclusivas autopistas. En esa preocupación, le pregunto: ¿cuáles son las previsiones en relación con el Plan director del aeropuerto Reina Sofía?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mato.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señor diputado.

Su señoría sabe que desde mi primera comparecencia parlamentaria me comprometí a garantizar el consenso básico en la aprobación de los contenidos de la totalidad de los planes directores de la red integrada de aeropuertos españoles. Y ese compromiso en el tiempo, que fue cumplido en todos los casos excepto en Tenerife en el verano pasado, tuvo la excepción de Tenerife sólo por una razón, la de buscar un consenso básico que se alcanzó aproximadamente en aquellas fechas y que nos permitió continuar la tramitación, aunque fuera imposible que en el Boletín Oficial del Estado apareciera el plan director simultáneamente con los anteriores. En todo caso, quiero recordarle que el plan director

—y el plan director es sólo una reserva de suelo, no es un programa de construcción— considera la posibilidad de la construcción de una pista al norte de la actual, paralela y a 1.350 metros de ella, y la construcción de una pista al sur de la misma, paralela a 380 metros, con lo cual no hay ningún problema para que, a medida que avancen los estudios y el ajuste de la evolución de los tráficos, la secuencia constructiva sea la más adecuada. De tal manera que si de estos estudios técnicos para analizar la viabilidad de estas dos opciones se dedujese que debido al tiempo necesario para construir la pista norte ésta no estaría en servicio a tiempo de satisfacer la demanda existente, una vez se alcanzase la saturación del campo de vuelos y del edificio terminal actual, después de introducir las mejoras que posibiliten obtener su máxima capacidad —mejoras que, en su caso, serán compatibles con la solución norte—, se construirá la pista sur como solución transitoria temporal. Pero si, por el contrario, de estos estudios se dedujese que antes de finalizar la pista sur sería necesaria la pista norte, se acometería directamente la construcción de la pista norte. Este es el acuerdo. Esta es la previsión del plan director y le anuncio la firma inmediata por mi parte del mismo, que actualmente está en la Secretaría General Técnica, tras la presentación por AENA y, por tanto, la próxima publicación en el Boletín Oficial del Estado, cerrando el conjunto de los planes directores.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro, su tiempo ha concluido.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER GÓMEZ DARMENDRAIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LOS RESULTADOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LA OFICINA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES DE LA SEPI? (Número de expediente 180/001173.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Hacienda, número 24, que formula el diputado don Javier Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, uno de los instrumentos fundamentales de la política económica que el Gobierno está desarrollando es la estabilidad, y para alcanzar esta estabilidad económica se aplican políticas de liberalización de la economía junto a políticas de consolidación fiscal. El resultado de estas políticas, señorías, es una coyuntura económica muy favorable, con reducidos tipos de interés y estabilidad de precios. Por otra parte, en un mundo de mercados cada vez más interrelacionados, esta situación favorece las inversiones de España en el extranjero. Como saben SS.SS., España se

ha convertido en el sexto país inversor del mundo. Pero también, la inversión extranjera en España crece notablemente en los últimos años, lo que representa una señal de la competitividad de la economía española.

Señorías, por parte de SEPI se contribuye al incremento de inversión extranjera en España, desde la Oficina de Promoción de Inversiones, que se creó en octubre de 1999. Su objetivo era contribuir a la reactivación económica e industrial de determinadas zonas, a través de la promoción de inversiones extranjeras y de acuerdos de cooperación industrial entre empresas nacionales y extranjeras. Las iniciativas industriales que examina la Oficina de Promoción de Inversiones se ubica en las zonas geográficas del territorio español que se encuentran más necesitadas de activar el tejido industrial de la región y que requieren una mayor generación de empleo. En tal sentido, desde esta oficina se realiza la gestión de conjunto que haga posible la instalación de empresas que se plantean una inversión, resolviendo distintos trámites administrativos y localizando el mejor emplazamiento para cada proyecto industrial que se analiza. Por ello, pregunto al señor ministro: ¿Cómo valora el Gobierno los resultados generales de la actividad desarrollada por la Oficina de Promoción de Inversiones de la SEPI?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez Darmendrail.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Como S.S. ha recordado, la Oficina de Promoción de Inversiones, OPI, se creó por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales en octubre del año 1999, para llevar a cabo su estrategia de reindustrialización que, junto con el saneamiento, la consolidación y la privatización de las empresas del grupo, constituyen sus líneas básicas de actuación. Con el fin de materializar proyectos de inversión de multinacionales en territorio español, la Oficina de Promoción de Inversiones desarrolla cuatro líneas de actuación: identificación de potenciales inversores y oferta de localizaciones españolas; consultoría y gestión de proyectos de inversión, que contempla la opción de localizaciones españolas; elaboración de estudios, soporte para la implantación empresarial y actuaciones especiales de promoción. En sus 30 meses de funcionamiento, se han materializado o decidido ejecutar su inversión en España 15 proyectos, por un importe total de 555 millones de euros. Esto ha implicado una creación de empleo estimada en más de 4.000 puestos de trabajo de forma directa. Los sectores beneficiarios de estos proyectos han sido: el sector de materiales, con 316,61 millones de euros; sector de automoción, con 94,29; sector servicios, con 94,26; sector alimentación, con 33,28; sector químico farma-

céutico y sector nuevos servicios, con 11,09 respectivamente. Son, en definitiva, importantes proyectos de inversión en los que estamos colaborando intensamente con los departamentos especializados de la Administración central del Estado: la Secretaría de Estado de Economía, la Secretaría de Estado de Comercio, el ICEX, oficinas en el exterior y de las propias comunidades autónomas. Son proyectos que, como S.S. ha destacado acertadamente, están respaldados, se encuadran, en definitiva, en una política de estabilidad que es la que ha permitido durante los últimos años un importante incremento de las inversiones exteriores en nuestro país.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO RESPECTO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y EFICACIA DE LOS ACUERDOS EN MATERIA DE EMPLEO PÚBLICO, TRAS LA RECIENTE SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO. (Número de expediente 172/000160.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno respecto de la negociación colectiva y eficacia de los acuerdos en materia de empleo público, tras la reciente sentencia del Tribunal Supremo.

Para presentación y defensa de la misma, en nombre del grupo proponente, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señora presidenta, señores diputados.

Señor ministro, más de dos millones de empleados públicos de todas las administraciones, general, autonómicas y locales, esperan. Esperan de nuevo, parece que es el destino de los funcionarios públicos. Ahora esperan conocer exactamente los términos de la sentencia del Tribunal Supremo al recurso de casación del Gobierno tras la sentencia de la Audiencia Nacional del año pasado que reconoció la firmeza de los acuerdos suscritos entre los sindicatos y el Gobierno de España en el año 1994 para los años 1995 a 1997. Esperan conocer también qué piensa hacer el Gobierno de España y qué piensa hacer el señor Posada a partir de ahora.

Los empleados públicos de la Administración general del Estado y, por añadidura, los demás empleados públicos de España, los sujetos y los no sujetos a la negociación colectiva, esperaron casi cuatro años para que la Audiencia Nacional reconociera en una contro-

vertida sentencia, publicitada y atacada por el Gobierno, la firmeza de los acuerdos Administración-sindicatos sobre condiciones de trabajo para el período 1995-97 y que, entre otras cosas, en el capítulo sexto recogía textualmente: Las retribuciones de los empleados públicos para 1996 y 1997 experimentarán un incremento según la previsión presupuestaria del crecimiento del IPC para dichos ejercicios y su aplicación será objeto de negociación entre la Administración y los sindicatos. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)** Todos recordamos, y los empleados públicos más, que no hubo negociación para el presupuesto de 1997, siendo ministro de Administraciones Públicas el señor Rajoy, figura señera, parece ser, en el debate de esta tarde, y ahora también en cuanto que aparece como auténtico torpedeador político de los acuerdos con los empleados públicos. Se impuso entonces la congelación salarial cuando el objetivo de inflación, por cierto no cumplido, fue del 2 por ciento. Ya sé, señor ministro, porque lo dicen siempre —lo dice también el señor Merino—, que está Maastricht, la herencia, el déficit, el futuro, etcétera. También tienen la culpa los socialistas pero, en fin, son cosas del pasado y de la historia que asumimos en la parte de cuota correspondiente pero no en la ausencia de negociación política ni la falta de diálogo desde que gobiernan ustedes.

El Gobierno no negoció en el otoño de 1996. Sacrificó el acuerdo trianual e incumplió la Ley 9/1987 que dice textualmente: Será objeto de negociación el incremento de retribuciones de los funcionarios y del personal estatutario de las administraciones públicas que proceda incluir en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año. Esto no se hizo, digan lo que digan, no se hizo. Es ya un clásico en la vida parlamentaria que llegó el señor Rajoy, dijo que no había negociación, que el Gobierno iba a poner lo que iba a poner en la ley de presupuestos y se fue fumándose un puro como le acabo de ver hace un momento en la puerta. El Gobierno incumplió su propia filosofía que parecía defender en el proyecto de estatuto básico de la Función pública que presentó, aquel capítulo 18 que reconocía la negociación colectiva y cómo había que negociar colectivamente con los empleados públicos. Los legítimos intereses de los empleados públicos tuvieron que ser llevados a los tribunales y han tenido que ser éstos los que, a través del Tribunal Supremo, hayan dado la razón al Gobierno en una sentencia cuyos fundamentos jurídicos no conocemos. Esperamos que el Tribunal Supremo no se haya contaminado de esta política que hace últimamente el Gobierno de globos sonda, que primero lanza algo y luego, en función de las reacciones sociales, termina redactando o las leyes o posiblemente —no lo sé— sí los términos jurídicos de las sentencias. Espero que no sea así, que no se haya contaminado de la forma de hacer política del Gobierno.

Esperamos los argumentos jurídicos, porque los políticos ya los conocimos el año pasado cuando se hizo pública la sentencia de la Audiencia Nacional, que a ustedes no les hizo ninguna gracia porque dijeron entonces —y lo siguen diciendo ahora— que los acuerdos no podían vincular a ejercicios futuros, menos si eran de otros gobiernos; en fin, todo un ataque a la eficacia y vinculación de la negociación colectiva bajo la premisa política de la invasión de los acuerdos a la autonomía del Parlamento en cuanto a su auténtica capacidad de tomar decisiones en materia presupuestaria. Esto es algo que, por cierto, estaba bien reflejado y recogido en el estatuto que presentó el Gobierno anterior a las Cortes. Pero ha tenido que ser el Tribunal Supremo el que les haya solucionado un conflicto político-económico que ustedes y sólo ustedes crearon con su prepotencia y falta de cintura negociadora. Ha tenido que ser el Tribunal Supremo el que abriera de nuevo, al aceptar el recurso de casación, un tema que se tenía que haber agotado con la sentencia de la Audiencia Nacional al tratarse, como todo el mundo reconoció en su momento, de una cuestión de personal. Por si acaso, señor ministro, para ir limando asperezas en estos años y limando conflictos, parece que el Gobierno ha ido —y lo digo entre comillas— ganando amigos entre los empleados públicos en base a una desacertada política en materia de personal, caracterizada por la permanente pérdida de poder adquisitivo —digan lo que digan—, por la negativa año tras año a negociar cláusulas de revisión salarial o medidas compensatorias directas, por sus desencuentros en la negociación colectiva, por la falta de compromisos solventes con los empleados públicos, por la unilateralidad de las decisiones y la ruptura de compromisos. Si no, señor ministro, ¿por qué no han enviado el estatuto básico de la Función Pública en esta legislatura? ¿Esperaban realmente conocer la sentencia para ver si había que retocarla o no y, mientras tanto, han ido poniendo al PSOE de pantalla ante los sindicatos? Se les ha acabado ya esta teoría y esta comedia, tienen que mover ficha, les toca retratarse, señor ministro.

Hoy, incluso antes de la sentencia, el clima de las administraciones públicas era de desmotivación y de incertidumbre; repito, de desmotivación y de incertidumbre, y no me paso un pelo, señor ministro, usted sabe que es así. A partir de conocer el fallo de la sentencia, aunque no su contenido, el clima de desconfianza es mayor. Da la sensación de que el Gobierno ha ganado; ha ganado una batalla judicial, pero no una batalla política, señor ministro. El Supremo posiblemente les ha arreglado un conflicto económico. Igual al señor Montoro le casan mejor las cuentas a partir de ahora, aunque ustedes ya dijeron en una votación hace un año que no estaban dispuestos a cumplir los términos económicos de la sentencia; usted recordará que su grupo parlamentario, ante una enmienda de CiU, votó lo que votó. Es decir que el Tribunal Supremo les ha

arreglado un problema económico, pero les ha creado un problema político.

Yo le pregunto, señor ministro: ¿Ganar es ahorrarse millones de euros sabiendo que les deben a los empleados públicos no ésa sino más cantidades, ganar es cuasi imponer una sentencia a la carta, ganar es romper unilateralmente la buena fe y la confianza de los que negocian con las administraciones públicas, ganar es vulnerar y poner palos a la rueda de la negociación colectiva, ganar, señor ministro, es tener en precario la negociación colectiva de casi el 20 por ciento de la población activa, ganar es empecinarse en decir que, como no ha habido pérdida de poder adquisitivo no hay deudas pendientes con los empleados públicos? Tratando como tratan ustedes en los últimos meses la inflación y los términos para calcularla, así, desde luego, no pierde poder adquisitivo en este país nadie, pero la realidad es la que es, no la que intentan explicar mes a mes con los nuevos cambios en materia de elaboración del IPC. ¿Ganar es cambiar de criterio, señor ministro, dependiendo de si están en el Gobierno o en la oposición, como les ha pasado en Aragón con la sentencia del Constitucional? ¿Ganar para usted, señor Posada, es cambiar sus propios principios, a no ser que no fueran tales, que plasmaron en el famoso capítulo XVIII del estatuto básico de la Función Pública? Ganar a veces es perder, porque esta sentencia, y usted lo sabe, señor ministro, va a añadir más desconfianza sobre las administraciones públicas, sobre su Gobierno y no olvide, señor ministro, que la Función pública, que la Administración —y se lo digo cuantas veces tengo la oportunidad— es un instrumento para resolver los problemas de la sociedad, de los ciudadanos, y para administrar y dar calidad en los servicios públicos, a no ser que a algunos se les llene la boca hablando de la calidad y realmente no consideren lo más mínimo la calidad y el servicio público como un instrumento de cambio y de solidaridad social.

Tengo que reconocer, señor ministro, señor Posada, que usted no ha sacado pecho cuando ha conocido la sentencia, o por lo menos no lo ha manifestado, no le he oído frases grandilocuentes como sí las he oído a Aznar y a otros meritorios colegas del Gobierno y del Partido Popular, echando la culpa al PSOE, como no podía ser de otra modo. Parece que nuestra deslealtad a algunos les parece casi tan congénita como las obsesiones del Gobierno con los socialistas, echándoles la culpa de todos los problemas del mundo mundial.

Señor Posada, en esta situación, al Gobierno le corresponde actuar. No podemos seguir así en materia de Función pública. Usted sabe como yo que los problemas aumentan con el tiempo, aunque cada vez tenga menos funcionarios, y los servicios públicos no se pueden deteriorar más. A ustedes les corresponde mover ficha y queremos sugerirle tres ideas básicas. La primera sería el diálogo con los empleados públicos. Reúnanse ya con los sindicatos y llámeles como se lo están

pidiendo. Posiblemente, usted les va a llamar, ya sé que en la sección 31 tiene usted una cantidad de diez mil y pico millones de pesetas para hacer política de acercamiento, pero llámeles. El segundo sería la confianza en la negociación colectiva y respeto a los empleados públicos y a las demás administraciones públicas. Usted no es el único empleador de este país, hay comunidades autónomas que tienen más empleados públicos. Por cierto, la Comunidad Autónoma de Andalucía, esa a la que no recibe el presidente del Gobierno, tiene más empleados públicos que el conjunto de la administración del Estado. Así que, señor ministro, asuma su responsabilidad, mueva ficha, dialogue, ofrezca confianza y respeto a los empleados y a las administraciones públicas. Los empleados públicos y todos los ciudadanos de este país se lo agradeceremos. No queremos conflictos en la Administración pública porque los perjudicados son precisamente los ciudadanos y no ustedes.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, uno de los principios del parlamentarismo es respetar siempre la política de control al Gobierno, en este caso a través de la interpelación, que ejercen los grupos de la oposición. Yo expreso mi respeto por esa política, pero, con toda sinceridad, señor Martínez Sanjuán, no acabo de comprender cómo se presenta esta interpelación justo en el momento en que conocemos el resultado de la sentencia del Tribunal Supremo, sin haber dado tiempo, porque se produjo el 26 de febrero, a conocer los considerandos y saber la postura del Tribunal Supremo. Es una cosa absolutamente desconcertante.

Usted me pregunta qué piensa hacer el Gobierno. Lo primero que piensa hacer el Gobierno es leer muy atentamente la sentencia y conocer la opinión del Tribunal Supremo, que es lo que debería hacer usted para no decir estas cosas que dice, pues en cierto momento parecía que estaba haciendo aquí la oposición al Supremo diciéndole que cómo echaba abajo una sentencia tan magnífica de la Audiencia Nacional. Por lo menos, espere a leer por qué el Tribunal Supremo la echa abajo. Es una situación verdaderamente sorprendente y es difícil que yo pueda hablar del futuro. Tendré que hablarle de esa sentencia de la Audiencia que usted ha defendido. Le vuelvo a repetir los argumentos que entonces di; argumentos que, por lo que parece —y tengo que ser cuidadoso— el Tribunal Supremo ha considerado que tenían peso porque eran muy lógicos.

En aquel acuerdo de 1994, se aprobaba la subida de la remuneración para el año 1995 y se decía que, para los años 1996 y 1997, habría que negociar las condiciones de trabajo y las subidas salariales en función de muchos parámetros, uno de ellos, en efecto, la situación general de la economía y el cumplimiento de los mandatos de Maastricht. Hubo negociación, no hubo acuerdo y el Congreso y el Senado, las Cortes Generales, en uso de una legitimidad que a mí me parece absolutamente necesaria en un Estado democrático, determinaron la subida. Este era el núcleo de nuestra argumentación, que coincidía totalmente con un voto discrepante de la Audiencia Nacional. Parece ser, porque no lo sé, que el Tribunal Supremo ha considerado esto perfectamente razonable, y era razonable. Usted, poniendo la venda antes de la herida, me dice eso de que echaré la culpa a los socialistas. No. Cada ministro de Administraciones Públicas, cuando negocia con los sindicatos, tiene muy presentes las necesidades de los empleados públicos, pero también tiene que tener presente —y la tiene— la situación y establecer un precepto de política económica que abarque los grandes objetivos económicos del Estado. Eso lo harían los ministros de administraciones públicas socialistas, lo hizo desde luego el señor Rajoy y yo también estoy dispuesto a hacerlo. Lo que se hace en este ministerio es cumplir con un deber que es obvio y está claro.

Usted me dice cosas tan tremendas como que la sentencia de la Audiencia Nacional debía haber sido cumplida porque se refería a un tema de personal. ¿Qué me está usted diciendo, que hemos hecho mal recurriendo, que debíamos haber pagado esa cantidad? Dice usted unas cosas que verdaderamente causan un cierto asombro.

No es cierto que no haya habido acuerdos con los funcionarios, eso es algo que reiteran ustedes y no tiene ninguna razón de ser. Ha habido, desde el año 1996, una continua negociación y una continua discusión. Eso no significa que siempre se haya llegado a acuerdos, eso es imposible; a veces no se llega a acuerdos, pero negociación ha habido continuamente. Por ejemplo, se han alcanzado veinte acuerdos con las organizaciones sindicales desde el año 1996, en el ámbito de la mesa general de negociación; 39 acuerdos en la Comisión negociadora del convenio único y 57 acuerdos en mesas sectoriales. Por tanto, no cabe decir: hablen ustedes, negocien ustedes. Es lo que estamos haciendo continuamente. Entre los acuerdos de este tipo está, por ejemplo, el convenio único para el personal laboral de la Administración general del Estado que fue un hito en la negociación de personal; se firmó —no era yo ministro— el 16 de noviembre de 1998 y se ha prorrogado. Ha habido —insisto— reuniones continuas. ¿Ha habido huelgas? Sí, también, yo tuve una el 14 de diciembre de 2000, con un seguimiento no muy alto, como las tuvieron mis antecesores y también ministros socialistas. Sin embargo, seguimos negociando y seguimos llegando a acuerdos. Por eso no le puedo aceptar que me

diga usted que no hay negociaciones. Claro que las hay y están abiertas.

Me dice usted que hay desmotivación e incertidumbre entre los funcionarios. Dije entonces, y lo reitero ahora, que comprendo que el empleado público quiera cobrar unos atrasos que le reconoce una sentencia de la Audiencia Nacional. Eso es humano y parece muy lógico. Estuvimos explicando, y lo reiteramos en todos los foros, por qué no podíamos aceptar esa sentencia, y vuelvo a decir lo que dije entonces. Teniendo importancia, mucha importancia, el aspecto económico —yo se la doy—, tiene mucha más importancia el aspecto jurídico, lo que determinaba que son esta Cámara y el Senado las que establecen la política económica del Gobierno a través de los presupuestos. Este es un principio fundamental. Me dice que el Tribunal Supremo nos ha arreglado una cuestión que teníamos difícil. Yo no lo creo; por lo que parece, el Tribunal Supremo no ha hecho más que reiterar unos argumentos que nosotros estábamos viendo.

¿Qué vamos a hacer hacia el futuro? Se lo voy a decir. Usted ha hablado del estatuto. Yo no he utilizado nunca al Partido Socialista como pantalla, pero sí he dicho y he reiterado que a mí me gustaría un estatuto que tuviera un apoyo global de la Cámara; precisamente porque un estatuto de la Función pública debe ser algo para muchos años, debería tener un apoyo mayoritario. Hemos abierto conversaciones, y usted es testigo, para hablar de ese tema y ver si podemos llegar a ese acuerdo. Cuando conozcamos la sentencia, puede que influya en una dirección o en otra, en ese capítulo XVIII que habla de la negociación colectiva. Es lógico. ¿Cómo vamos a dejar fuera de una ley una sentencia del Tribunal Supremo? Por tanto, este punto que usted me señala no tiene ninguna razón de ser.

En cuanto a lo que dice de que hay un deterioro de los servicios públicos, insisto en que desde un punto de vista sociológico no tiene base. Le voy a leer la última encuesta del CIS, de enero de 2000. Según esta encuesta, solamente un 0,2 por ciento de los encuestados manifiesta su preocupación por el funcionamiento de los servicios públicos —yo reconozco que no se refiere sólo a la Administración General del Estado, sino también a comunidades autónomas y ayuntamientos—, ocupando el vigesimoctavo lugar en la preocupación de los españoles. Esta es la situación.

Una serie temporal que hace el CIS, de octubre a diciembre de 2000, la compara —y supongo que elige al azar— con la misma del año 1992 y resulta lo siguiente. Un 36 por ciento valoraba como eficaz el servicio de Correos, en el 2000 es el 67 por ciento; en ferrocarriles se pasa del 40 al 57 por ciento; en servicios sociales del 34 al 43 por ciento, y en las oficinas de la Administración pública del 29 al 41 por ciento. Desde luego, en el año 2000, nosotros hemos hecho una encuesta de información administrativa, una encuesta para saber cómo estaban reaccionando los

funcionarios (reconozco que es una encuesta que desde un punto de vista sociológico o de análisis quizá no cumpla con todos los requisitos porque no será la población adecuada, etcétera, pero a nosotros nos sirve) y resulta que el 86 por ciento declaró sentirse satisfecho. En consecuencia, no creo que debamos decir que hay incertidumbre en los funcionarios ni en los que reciben los servicios.

Queremos hacer una reestructuración, sobre todo una racionalización y una mejora de la Administración general del Estado una vez producidas las transferencias. Para hacer todo ello, tenemos en cuenta a las comunidades autónomas. ¿Cómo no vamos a tenerlas en cuenta? Hay algunos aspectos que son nuestra responsabilidad, como por ejemplo la subida salarial que se pone cada año en los presupuestos. Eso lo hablamos con las comunidades autónomas, que, en general, suelen estar de acuerdo y ese planteamiento se lleva a la ley; no podemos renunciar a eso, nosotros estamos dispuestos a trabajar con las comunidades autónomas.

Finalmente, en cuanto a las subidas salariales, tengo que repetir lo mismo. Me dice usted: es que ha habido una pérdida de poder adquisitivo. No, y no quiero volver a repetir lo que es subida de capítulo I, masa salarial, etcétera, pero en el año 2001 la subida ha sido un 2 más 1,2 por ciento, igual a 3,2. La subida del IPC es del 2,7; dice usted que ese IPC es falso, pues qué le voy a decir, pero el IPC que manejamos es el 2,7. De cara al año 2002, la subida ha sido el 2 por ciento, más un 0,5 de incentivo, más un 0,5 de fondos de pensiones, es decir sobre el 3 por ciento, que es lo que recomienda la CEOE, UGT y Comisiones como subida para el sector privado.

Por tanto, estamos haciendo una política buena, en la que confían los empleados públicos. Vamos a seguir como estamos y, cada vez más, dialogando con ellos. Puedo asegurarles que el futuro de la Administración, de todas las administraciones, es mucho más brillante que como usted lo describe.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, esto es más de lo mismo. Es usted el ministro de las buenas palabras, de las buenas intenciones, no sé si de la falta de hechos. Discutir con usted en términos políticos es difícil, porque es verdad que dos no discuten si uno no quiere. Con usted suele ser complicado que exista confrontación desde un punto de vista dialéctico porque las cartas que dirige siempre contienen buenas intenciones, pero el mundo está lleno de buenas intenciones, aunque de pocas realidades por parte de su Ministerio y del Gobierno. Decía usted:

Vamos a esperar la sentencia, no conocemos los términos jurídicos de la sentencia, conocemos el fallo. Sin embargo, ustedes están contentos —lo han dicho muchos ministros— con la sentencia del Supremo, pues les ha dado la razón frente a la Audiencia Nacional, que se la había quitado, y eso significa, según parece, que no van a tener que pagar, a no ser que el Constitucional acepte el recurso de amparo que dicen que van a presentar los sindicatos y les vuelva a dar la razón. Ustedes y sus ministros están contentos, a pesar de no conocer los términos de la sentencia, señor ministro; le llamaría la atención a fin de que relevara las cosas que dijeron el día que se conoció la misma, no usted sino los señores López Medel y Rajoy. Es verdad que los fundamentos jurídicos no se conocen, pero se conoce lo fundamental, que se ha aceptado la casación que presentaron ustedes y les han dado la razón. No me negaré que, en términos políticos y jurídicos, es un contrasentido bastante grande que se conozca el fallo, pero no los considerandos, que se conozca la casación y se tarde no sé cuánto tiempo en ajustar los términos jurídicos de la misma. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!)** Me parece que eso no debe ser muy normal en el Supremo, no lo sé. Comprenderá S.S. que no todo el mundo esté preocupado por conocer los términos. Ustedes ya han tirado los cohetes porque les han aceptado la casación, que ha reconocido que no tienen que pagar la deuda pendiente con los empleados públicos.

Señor ministro, nosotros no nos inventamos la situación en la que parece que está la Administración pública. Nosotros no nos inventamos que los representantes de los empleados públicos les exijan a usted y a su Gobierno negociación. Tengo aquí cartas de CCOO, de la Intersindical Galega, de USO y de UGT reclamando negociación en los mismos términos que aplaude su Gobierno cuando se firma un acuerdo de rentas entre los empleados y los empleadores del sector privado. ¿Sabe por qué aplauden el acuerdo? Porque se garantiza el poder adquisitivo, algo que ustedes no negocian ni están dispuestos a dar con la cláusula de revisión salarial. Ustedes han hecho de eso *casus belli* y, por mucho que quieran ofrecer 0,5 por ciento adicionales, no compensan la pérdida del poder adquisitivo del año anterior de los empleados públicos como hacen otras administraciones públicas, concretamente la catalana. Sabe usted como yo que en Cataluña se ha firmado un acuerdo mucho más ventajoso que el que ofrecen ustedes, con cláusulas posiblemente encubiertas, que garantiza el poder adquisitivo que ustedes no están garantizando ni ofreciendo. Así que son los empleados públicos los que están exigiendo no sólo esta interpelación sino que ustedes se muevan y pasen de esa política idílica del somos buenos, queremos negociar, a la negociación. Convoque ya la mesa de la Función pública, ofrezca en serio lo que han ofrecido en anteriores momentos y sean generosos para no tener un conflicto que ni usted ni yo queremos y que ya anuncian algu-

nos, posiblemente en esa conferencia de San Millán. No nos acuse luego ni a mí ni a mi partido ni a Zapatero ni al lucero del alba: si tienen conflictos con los empleados públicos es responsabilidad de ustedes porque la realidad es la que es, la que usted parece desconocer. Sabe usted tan bien como yo qué es lo que piensan los empleados públicos; si no lo supiera, hubiese ido al congreso de la FEDECA a escucharles. Usted sabe lo que piensan no ya los empleados públicos de base, sino incluso los empleados públicos de más nivel. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Gracias, presidente.

Voy a empezar por donde usted termina: fui al congreso de FEDECA, recibí a los directivos del mismo, les hablé y les escuché. Me dice usted unas cosas que me dejan un poco asombrado.

Segundo punto. No estoy hablando de buenas intenciones sin realidades. He estado hablando de realidades, he estado dando datos de una situación. Me dice usted: Están ustedes satisfechos con la sentencia. Sí, yo sí estoy satisfecho con la sentencia pero, vuelvo a decirlo, no por el ahorro económico, que también, sino sobre todo por lo que supone, desde un punto de vista jurídico, que haya una preeminencia de la Ley de presupuestos. Si S.S. no se pusiera en una posición tan de oposición también lo celebraría porque es algo que da estabilidad al funcionamiento democrático, y usted lo sabe.

Me pregunta ahora qué pasa en el Supremo que da el fallo y no los considerandos. Usted es jurista y yo no lo soy, pero creo que esto ocurre con todas las sentencias. Primero se conoce el fallo y luego los considerandos. ¿Por qué S.S. o su grupo hace ahora esta interpelación que claramente —y usted tiene que reconocerlo— está fuera de lugar ante ustedes, no ante mí, porque con esa sentencia conocida usted podía haber argumentado mucho mejor? Ustedes sabrán. Esto es lo que he dicho antes y lo reitero.

En cuanto a la negociación, la he ofrecido y la sigo ofreciendo. Esta mesa general está abierta. Podemos discutir muchos temas que no son sólo salariales. Acabamos de hacer un acuerdo de formación continua que quizás tenga para el conjunto de la Función pública mucha más trascendencia que una subida salarial, 0,5 puntos arriba o 0,5 puntos abajo. Yo siempre estoy dispuesto a hablar. Me dice usted que dé cláusula de revisión. ¿Es que no comprende usted que precisamente en la Ley de Presupuestos, al establecer la política económica, el Gobierno no puede establecer esa cláusula de revisión? Tendremos que buscar fórmulas, una de ellas los fondos de pensiones, que queremos negociar y establecer con los sindicatos, para no trasladar esa infla-

ción al conjunto de la población. En cuanto a lo que me dice usted de lo que ha pasado en Cataluña, yo desde luego lo desconozco. Lo afirma usted, pero a mí me parece que no hay ninguna administración que pueda tener una cláusula de revisión. Lo que sí podemos hacer es estudiar fórmulas, como estamos viendo, para que ese poder adquisitivo no decrezca. Vuelvo a decirle que la situación con los sindicatos es en estos momentos difícil para negociar sobre este punto concreto, pero abierta y clarificadora sobre todos los demás. Yo espero —y estoy convencido de que así será— que en los próximos meses llegaremos también a acuerdos sobre este punto porque, insisto, son acuerdos razonables muy similares a los que se están ofreciendo en el sector privado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR LABORDETA), SOBRE LAS PREVISIONES PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE NUEVOS PROYECTOS DE MEJORA DE LA RED VIARIA DEPENDIENTE DEL ESTADO EN ARAGÓN. (Número de expediente 172000161.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): La siguiente interpelación es del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las previsiones para atender las demandas de nuevos proyectos de mejora de la red viaria dependiente del Estado en Aragón.

Tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, queremos centrar el ámbito de la presente interpelación en dos aspectos referidos a las actuaciones futuras del Gobierno español en la actual red viaria en Aragón. El objetivo final es mejorar las actuales propuestas de comunicaciones por carretera, tanto en lo referido al ámbito aragonés como a las comunicaciones transfronterizas, ya que ambos aspectos están siendo objeto de sendas peticiones, tanto por instituciones públicas como por las Cortes de Aragón, como por la mayoría del tejido social y económico de los territorios directamente afectados por su condición de espacio fronterizo con Francia.

Históricamente, Aragón viene soportando una carencia de infraestructuras de comunicación que ha ocasionado graves problemas de desvertebración territorial. En el caso particular de la red de carreteras, esta carencia tiene dos vertientes; de un lado, ciertos tramos de la red viaria, incapaces de absorber normalmente los flujos circulatorios, sufren una saturación insostenible y, de otro lado, numerosas comarcas aragonesas carecen de vías de gran capacidad, lo que perjudica notable-

mente sus posibilidades de desarrollo económico. De este modo, ante el horizonte dibujado en el Plan de infraestructuras 2000-2007, existen ya nuevas demandas de carreteras de gran capacidad contempladas en el citado plan; citado plan que, por cierto, fue presentado por el anterior ministro de Fomento, señor Arias Salgado, que fue vendiendo en la prensa, incorporándolas al propio documento, algunas de las peticiones que habían olvidado. Es cierto que usted compareció en el Congreso y en el Senado para explicarlo, pero fue una mera exposición de su proyecto sin permitir realizar aportaciones para, entre todos, mejorar las previsiones contempladas en el proyecto. Este plan tan poco consensuado es el que está en vigor, y no hay ningún otro documento en estos momentos en materia de infraestructuras de ámbito estatal que tenga, por tanto, rango de obligado compromiso político o de directrices al menos para el Ministerio de Fomento.

Ante esta falta de consenso, desde algunas instituciones públicas, como las Cortes de Aragón, se han articulado varias iniciativas, dada su corresponsabilidad en materia de ordenación del territorio y en su calidad de parte interesada directamente en todo lo que tiene que ver con las previsiones del Gobierno Central en los nuevos proyectos de desarrollo de infraestructuras de carreteras. Así, en el Pleno de las Cortes de Aragón se aprobó el pasado mes de octubre de 2001 una proposición no de ley sobre la modificación de este proyecto. Estas propuestas son las siguientes: por un lado, la Nacional 232, en su tramo Figueruelas-Mallén, está sin desdoblarse, y además se ha conocido recientemente que el Gobierno navarro va a plantear, con una inversión prevista de 20.500 millones de pesetas, el desdoblamiento de los 34 kilómetros del tramo navarro de esta carretera nacional. El Gobierno navarro tiene, como SS.SS. sin duda no ignorarán, competencias en materia de carreteras.

Lo que planteamos es saber si existen previsiones sobre el necesario desdoblamiento de ese tramo que queda ahí como un cuello de botella en Aragón entre Mallén y Figueruelas. Cabe recordar que ya elevamos una pregunta por escrito en la que queríamos saber cuándo se iban a atender las demandas formuladas por la mayoría de los ayuntamientos de las comarcas afectadas. La respuesta nos remitió al Plan de infraestructuras, que evidentemente no contempla esta solución. Queremos saber si el Gobierno sigue en la misma posición a pesar de los requerimientos masivos de proceder a dicho desdoblamiento.

Igualmente queremos conocer los planes del Gobierno en lo que respecta a las comunicaciones hacia el este, la salida de Aragón hacia el Mediterráneo, con dos alternativas posibles: el desdoblamiento de la Nacional 232 a través de Morella-Vinaroz o de la Nacional 420 a través de Calaceite, Tortosa y Amposta.

Otra de las propuestas reclamadas es la autovía Huesca-Ejea-Tudela, enlazando allí con la autopista Madrid-

Medinaceli-Soria-Tudela, que está prevista en este Plan de infraestructuras, enlazando también con la A-68 y con la Nacional 232, a la que acabamos de referirnos.

¿Por qué preguntamos ahora por esta cuestión? Lo hacemos justamente después de que el ministerio ha decidido que la conexión entre Huesca y Pamplona lo sea a través de Jaca y Sabiñánigo y por tanto a través del eje Norte-Sur, de cuyo tramo se aprovecha una parte importante.

Con esta propuesta y la solución que nosotros damos, de llevarse a cabo, se daría respuesta a las legítimas aspiraciones de las cinco villas de tener una conexión directa con el norte peninsular.

La tercera demanda que planteamos, trasladando la petición de las Cortes de Aragón, es la construcción de una autovía Madrid-Cuenca-Teruel, la cual está incluida en el Plan y recientemente además se adjudicó el estudio informativo por el Ministerio de Fomento. Sin decir que no a esta conexión, nosotros vemos como mínimo del mismo o de mayor interés para Aragón en general y para Teruel en particular la prolongación de esta vía desde Teruel, pasando por las cuencas mineras, que en su día quedaron descolgadas del eje Norte-Sur, y Alcañiz, para conectar vía Caspe y Fraga con la Nacional II, lo que sin duda permitiría en gran medida la vertebración del territorio turolense. Justamente hasta Fraga es hasta donde llega el desdoblamiento de la mayor parte del trazado de esta Nacional II, con lo cual nuestra propuesta podría construirse en una ruta alternativa a la Nacional II actual. Así, frente a Madrid-Guadalajara-Zaragoza-Lérida, podría haber una ruta alternativa o complementaria Madrid-Cuenca-Teruel-Alcañiz-Fraga. En realidad, y para ser exactos, con una carretera nacional de las características actuales y con los tráfico actuales, bastaría con salvar los obstáculos, difíciles de salvar en invierno sobre todo, de los puertos de San Just y Las Traviesas para que quedara una vía de capacidad suficiente para satisfacer las demandas actuales.

Hay una cuarta demanda que plantea conectar la cuenca minera con la autovía Somport-Sagunto desde Montalbán mediante una vía rápida de nueva construcción, dada la necesidad de aprovechar para Teruel las indudables ventajas del eje Norte-Sur cuando esté construido.

Por último, hay una petición planteada de mera corrección respecto al Plan director de infraestructuras en su formato público, en la que la autovía Huesca-Lleida figura correctamente en el mapa y, sin embargo, no aparece ni en el texto ni en el cuadro resumen de actuaciones.

Por otra parte, en lo referido a las comunicaciones transpirenaicas, debemos destacar que actualmente sólo existe un paso carretero en todo el ancho espacio del Pirineo central aragonés, bajo la competencia del Gobierno español, el paso de Somport. Este contará con serios problemas de colapso circulatorio en el futu-

ro por su discontinuidad viaria en la parte francesa, y existen razonables alternativas planteadas por el tejido social para evitarlo poniendo en marcha una carretera rodante por el paso ferroviario del Canfranc. Existen dos pasos más, como son el de Portalet y el del túnel de Bielsa —recordamos que recientemente el gobierno francés realizó un intento de cierre unilateral—, así como un paso carretero proyectado entre Benasque y Luchón. Dado que Aragón es territorio frontera, consideramos importante que el Gobierno dé cuenta de las previsiones de mejora de estas comunicaciones viarias internacionales. En este sentido, queremos conocer exactamente la previsión sobre la apertura del túnel carretero del Somport, que está sufriendo retrasos en los plazos previstos y en las alternativas planteadas ante los graves daños medioambientales y circulatorios que supondrá su apertura, dado que la parte francesa se convertirá en un embudo y porque no se ha habilitado ninguna alternativa complementaria por ferrocarril. Su entrada en servicio supondrá el inmediato incremento de tránsito de camiones por los valles del Aspe y del Aragón. Los problemas medioambientales y de conflicto social que generará la apertura del túnel carretero no podrán resolverse hasta que no exista una alternativa ferroviaria para el transporte de mercancías a través del Pirineo. Por este motivo, diversos representantes e instituciones públicas aragonesas y francesas, como el alcalde de Canfranc y el de Bedous, colectivos por la reapertura del Canfranc como CREFCO y CRELOC, grupos como Ecologistas en Acción y el presidente de Prospective y Développement, han suscrito un manifiesto en el que reclaman que, para evitar el máximo posible el tráfico de camiones por estos valles pirenaicos y al mismo tiempo no frustrar las expectativas de actividad económica generada por el planteamiento inicial del eje E-07, debe estudiarse la posibilidad de poner en marcha un sistema de carretera rodante que permita que los camiones internacionales en tránsito atraviesen el Pirineo montados en el tren.

Igualmente, hay otro paso carretero sobre el que consideramos conveniente conocer la posición del Gobierno, dada su competencia en relaciones internacionales, el túnel de Bielsa-Aragnouet. Éste se puso en marcha en la década de los 70, convirtiéndose en el primer túnel carretero transpirenaico por territorio aragonés y en la única vía de conexión que hay entre los otros dos pasos pirenaicos, el catalán de Viella y el aragonés de Portalet. El gobierno central francés anunció que a partir del día 26 de febrero de este año iba a cerrar el túnel de Bielsa-Aragnouet al paso de vehículos de más de 3,5 toneladas, que impedirá el paso de enormes camiones y autobuses. Ayer mismo parece que el gobierno francés llegó al acuerdo de poner un semáforo para que se evitara la posibilidad de que hubiera incidentes o accidentes en este túnel. Para nosotros es muy importante este paso porque es el intercambio económico, comercial y turístico que actualmente se desarrolla

desde Sobrarbe, Somontano o Cinca Medio con empresas, estaciones de esquí, entidades y ciudadanos del estado vecino, que sufrirán una drástica restricción si este cierre, que supone una losa más para el presente y el futuro de comarcas afectadas del Alto Aragón, no se lleva adelante con un raciocinio como es, por ejemplo, la puesta en marcha de este semáforo.

Finalmente, interponemos sobre las previsiones de este Gobierno sobre la posible construcción de un túnel fronterizo en Benasque que complementa los puntos de conexión carreteroS entre Aragón y el sur de Francia.

Por todo lo expuesto, se interpela de forma urgente al Gobierno sobre las previsiones para atender las demandas de nuevos proyectos de mejora de la red viaria dependiente del Estado en Aragón.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Labordeta.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Con la venia, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor diputado interpelante, por mucho que cuando se habla de futuro se intenten presentar de otra forma los planes de carreteras en un territorio concreto, la realidad del año 2002 de la situación de los proyectos de mejora de la red viaria dependiente del Estado en Aragón, a la que se refiere la interpelación, depende básicamente y primer lugar de los impulsos políticos dados y de las decisiones adoptadas en los años anteriores. De entrada, señor diputado, las transferencias del Estado en materia de carreteras han otorgado las competencias sobre el túnel de Bielsa, el puerto del Portalet, Benasque —y, en su caso, la prolongación del túnel— y el corredor Huesca-Ejea-Tudela, a la DGA. Son competencia autonómica, por lo que no voy a hacer ningún comentario sobre previsiones que desconozco y que no competen a mi ministerio.

En la red del Estado, de acuerdo con la redacción actualizada de 1986, el Plan de carreteras de 1984-1991 sólo contemplaba en Aragón la autovía Madrid-Zaragoza, que se puso al servicio por completo en 1991. Esta era la situación de la red de alta capacidad aragonesa en 1992. En 1993, el nuevo PDI 1993-2007 incluyó nuevos ejes de alta capacidad: la autovía Huesca-Zaragoza-Teruel-Sagunto y la autovía Huesca-Lleida. Sin embargo, ese plan mantenía como carreteras convencionales los corredores Huesca-Jaca, Jaca-Pamplona y Cuenca-Teruel, con el consiguiente retraso en sus efectos sobre la tramitación administrativa de estas importantes autovías en sus fases previas de estudio informativo, información pública, declaración de impacto ambiental y proyecto. En consecuencia, en 1996 no existía antecedente alguno de ninguna de

estas tres autovías que acabo de citar; no había ningún antecedente, ninguno, en 1996. En las otras dos que he citado, la situación en mayo de 1996 era la siguiente: la autovía Huesca-Nueno, en su tramo límite de provincia entre Castellón y Teruel, tenía declaración de impacto ambiental pero no tenía ningún proyecto licitado; el tramo Teruel-Zaragoza ni siquiera tenía declaración de impacto ambiental; el tramo Zaragoza-Huesca estaba en ejecución de obras; el tramo Huesca-Nueno, en proyecto y el tramo Nueno-Somport, en estudio informativo, pero como carretera convencional —lo subrayo—. El otro corredor, la autovía Huesca-Lleida, estaba en 1996 con estudio informativo en redacción, pero sin declaración de impacto ambiental. En cuanto a otros corredores, como el de la Nacional-II o el de la N-232, en 1996 no había ningún antecedente de programación de actuaciones de alta capacidad, excepto el proyecto en redacción del desdoblamiento entre Zaragoza y El Burgo de Ebro.

Pues bien, hoy, en marzo de 2002, seis años después, la situación de la red de alta capacidad en Aragón es la siguiente: este Gobierno ha convertido el corredor Huesca-Jaca-Pamplona en autovía, que ya ha superado la fase de información pública y actualmente está en fase de declaración de impacto ambiental en el Ministerio de Medio Ambiente. El corredor Cuenca-Teruel, como S.S. ha reconocido, está en fase avanzada de redacción de estudio informativo. La autovía Huesca-Lleida, que efectivamente no está en el resumen pero sí en el mapa de actuaciones del Plan de infraestructuras, ya tiene declaración de impacto ambiental, tiene aprobado su estudio informativo y entra en fase de proyectos, comenzando por los tramos que creo que ya son conocidos, pero que le detallaré de nuevo: la variante de Monzón, que tiene el proyecto ya adjudicado y en avanzada fase de redacción; Lleida-La Cervera y La Cervera-Almacelles, en la provincia de Lleida, cuyas asistencias técnicas se licitarán próximamente, las de estos dos proyectos, los más próximos a Lleida, lo mismo que Velilla-Ponzano y Ponzano-El Pueyo, en la provincia de Huesca, asistencias técnicas que se licitarán próximamente. La autovía Zaragoza-Sagunto tiene en Aragón hoy en servicio dos tramos en la provincia de Teruel, con 36,6 kilómetros en total; en fase de ejecución o adjudicación, otros cuatro tramos: tres en Teruel, de 66 kilómetros, y uno en Zaragoza, de 11,7 kilómetros, y quedan por licitar dos tramos en Teruel, 48,5 kilómetros, y cuatro tramos en Zaragoza, 55 kilómetros, todos ellos en avanzada fase de proyecto. Además, en los Presupuestos Generales del Estado para este año figuran ya en programación económica, entre otras actuaciones, tres de estos tramos anteriores: el límite de Castellón-Sarrión, Paniza-Torrubia y Torrubia-María de Huerva, 49,7 kilómetros de autovía en total. La autovía Zaragoza-Lleida tiene en ejecución la variante de Fraga, de 16 kilómetros, cuya puesta en servicio está prevista para finales del próximo verano,

y la N-232, como autovía, tiene en estos momentos el tramo Zaragoza-El Burgo de Ebro en ejecución de obras y las variantes de El Burgo de Ebro, Fuentes de Ebro y Alcañiz con la primera calzada en fase de redacción de proyecto, para ganar tiempo, y la segunda calzada, puesto que no tenía declaración de impacto ambiental, en redacción de su estudio informativo previo a la declaración de impacto ambiental.

Para financiar este notable impulso inversor dado por este Gobierno a las carreteras del Estado en Aragón, debo recordar la evolución histórica de los correspondientes Presupuestos Generales del Estado desde el año 1983 y sucesivamente: 18,3 millones de euros en el año 1983; 16,3; 18,9; 22,4; 35,6; 48,3; 100,8; 113,4; 87,2; 65,6; 96,9; 93,4; 120,54; 143,3 en el año 1996; 89,5 en 1997; 143,5 en 1998; 111,2 en 1999; 233,1 en 2000 —son datos de ejecución— y en 2001 y 2002 la inversión presupuestada en carreteras para Aragón por el Estado asciende en estos dos ejercicios a un total de 498 millones de euros.

Señor diputado, todas estas actuaciones previstas para Aragón pertenecen al programa de carreteras de alta capacidad del Plan de infraestructuras 2000-2007, con horizonte de ejecución 2010. Están valoradas en 2.843 millones de euros de 1999 y esta cifra convierte a Aragón en la segunda comunidad autónoma española en atención inversora del ministerio, sólo superada por Castilla y León, con 3.646 millones de euros, y por delante de Andalucía, con 2.636 millones de euros. Estas cifras ya fueron anunciadas en mis comparecencias de junio y septiembre de 2000 en las Comisiones de Infraestructura del Congreso y del Senado y se las quiero confirmar en el día de hoy. Quiero además hacerle una precisión. Su señoría ha dicho que no hay ningún documento de obligado cumplimiento. Depende de lo que en su concepto político entienda por obligado cumplimiento. Para este partido y para este Gobierno, un compromiso electoral es un compromiso de obligado cumplimiento y es lo que los españoles han respaldado. Este Gobierno cumple sus compromisos, y en esta legislatura todos y cada uno de los compromisos anunciados al comienzo están teniendo la respuesta que un documento comprometedor tiene para un Gobierno serio. Por tanto, un programa respaldado por la mayoría de los españoles y por el programa de investidura de este Gobierno creo que es un documento de compromiso suficiente para establecer obligaciones políticas.

Si ahora sumamos a las inversiones territorializadas del plan las que hay que calcular como estimativas por las carreteras convencionales que no están explícitamente desagregadas, la inversión total en carreteras del Plan para Aragón ascenderá a la cifra de 3.396 millones de euros, que es equivalente a 565.000 millones de pesetas, cifra jamás alcanzada anteriormente en Aragón ni de lejos, y con otra diferencia sobre los planes del pasado: este, en Aragón y fuera de Aragón, se cumple

en plazos y en presupuestos, y lo puede comprobar S.S. en los Presupuestos Generales de cada año, que contienen la dotación económica suficiente para impulsar su ejecución.

Este Gobierno, señor diputado, está invirtiendo en el escenario 2000-2010 del Plan de infraestructuras en carreteras en toda España 39.835 millones de euros de 1999; de los 39.835 millones de euros, como he dicho, 3.396 millones, casi el 10 por ciento, se invertirá en Aragón, una comunidad autónoma que representa el 2,92 por ciento del conjunto de la población española. Estoy seguro de que, frente a quienes se olvidaron en el pasado de Aragón o frente a quienes para el futuro ante los aragoneses reclamen la luna, esta política inversora de este Gobierno va a ser valorada con justicia por la mayoría del pueblo de Aragón, que ya nos dio su confianza en 1996 y en 2000.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señor ministro.

Hace unos días veía en un programa de televisión cómo un territorio tan duro como es aquel cuya capital es Innsbruck, en Austria, había sobrevivido perfectamente porque había conseguido unas buenas infraestructuras viarias que permitieron que un territorio con una estructura física tan complicada viviera. Quizá es por esto por lo que los aragoneses, que hemos sufrido durante muchísimos años un abandono en la creación de infraestructuras, siempre estamos insistiendo, reiterando y marcando un poco la pauta y nos ponemos muy contentos de ver que efectivamente el Ministerio que usted dirige se compromete y, como ha dicho, aunque no lo hace por escrito, considera que un programa electoral es un compromiso del Partido Popular. Nosotros esperamos ver realizado este compromiso en el año 2004, cuando haya nuevas elecciones.

De todo lo que le he preguntado, usted me ha contestado fundamentalmente sobre las carreteras. No me ha dicho nada de los proyectos que hay respecto al paso pirenaico de Somport, a la apertura de ese túnel, ni me ha dicho qué opina el ministerio de la propuesta que hacen determinados colectivos de convertir el túnel ferroviario de Canfranc en un lugar de paso de camiones en los ferrocarriles, porque efectivamente los franceses han decidido que ellos no amplían más el valle del Aspe, cuya carretera es muy complicada, muy difícil, y en el momento en que se abra el túnel se va a producir un atasco enorme de camiones. ¿Qué opina el ministerio de la posibilidad de abrir este túnel de Canfranc para que pasen ferrocarriles con camiones y que,

una vez pasado el túnel de Somport, se descarguen y sigan hacia abajo?

Le he preguntado también qué decisión va a tomar, y usted me ha dicho que son proyectos de la DGA. Yo no sabía que el proyecto de la carretera de Benasque estaba en manos de la DGA. De todas maneras, vuelvo a insistir, nosotros estamos siempre preocupados porque efectivamente la autovía Teruel-Zaragoza está cargada de tráfico. Yo la tengo que recorrer bastantes veces al año, y es una carretera que tiene mucho tráfico porque es la que une el levante con el norte de España. Por ella circulan muchos camiones y nunca se sabe cuánto se va a tardar en recorrer los ciento y pico kilómetros que separan Zaragoza de Teruel porque la carga de camiones a veces obliga a ir detrás de un camión durante kilómetros y kilómetros. El presidente del Gobierno se comprometió a que antes de acabar el 2004 esa autovía estaría abierta, y yo creo que sigue sin estar abierta.

Nosotros seguimos insistiendo y reclamando; somos pocos, somos pobres, tenemos una estructura geográfica muy complicada y sabemos que sólo nos salvaremos posiblemente de la desaparición futura de la gente y los pueblos de mi tierra, de Aragón, si somos capaces de crear, como la gente de Innsbruck, unas buenas infraestructuras que les comuniquen para que la gente no tenga que marcharse de allí.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, puede S.S. tener la certeza de que el conjunto de actuaciones de este plan en Aragón y el conjunto de actuaciones de este plan en España tendrán una potencia superior a la que S.S. elogia en una comarca determinada de Austria. Tenga la certeza de que este plan es mucho más potente. No hay en estos momentos en Europa ningún plan de infraestructuras comparable con el español. Su señoría puede buscar en todos los países de la Unión Europea y traer las cifras comparadas; puede hacerlo y comprobará que las afirmaciones que hacemos desde el Gobierno se corresponden con justeza con la realidad.

Dice S.S. que no he citado actuaciones. Claro que no he citado actuaciones. Le voy a dar otra actuación que no he citado. ¿Sabe S.S. lo que está invirtiendo el Ministerio de Fomento en Zaragoza, la capital de Aragón? Ahora, obras en marcha, no proyectos, estudios informativos ni licitaciones. Este Ministerio está invirtiendo en Zaragoza capital 641 millones de euros en ferrocarriles, incluidas las estaciones, y 195,7 millones de euros en autovías, en Zaragoza municipio. Total, 836,8 millones de euros, 140.000 millones de pesetas, señor diputado. ¿Hay alguna capital española, incluidas Madrid o

Barcelona, donde se esté invirtiendo algo aproximado a 140.000 millones de pesetas? Hablo de obras reales, obras que podemos ir a visitar los diputados de esta Cámara. No lo he citado en mi intervención. Podría citar muchas más, no he querido ser exhaustivo. Porque S.S. plantea algunas actuaciones que no son del plan. Yo he dicho que no voy a hacer valoraciones sobre las que no son de competencia estatal, por respeto al titular de las competencias. Pero si pide más actuaciones de las previstas en el plan, me gustaría que S.S. me dijera si le parecen poco 17 billones de pesetas, 103.000 millones de euros, desde 2000 a 2010, para invertir en infraestructuras. Tengo a mi lado al ministro de Hacienda y le doy las gracias por su solidaridad en la asignación presupuestaria del plan de infraestructuras y no le pido más que que la mantenga, que la conserve, no le pido ni un esfuerzo más porque sé que es un esfuerzo extraordinario. Si es extraordinario y S.S. pide más actuaciones de las previstas, ¿a quién se las quitamos, señoría? ¿A qué comunidad autónoma le restamos una actuación, cuando la comunidad autónoma de Aragón recibe el 10 por ciento de la inversión en carreteras teniendo una población del 2,9 del total español? Fíjese, el Gobierno de la Generalitat de Cataluña lleva muchos años reclamando el nivel de inversión correspondiente a su población, el 15 por ciento. Aragón, sólo en carreteras tiene tres veces más que el porcentaje de población de la comunidad. Fíjese, si hiciéramos esto en Cataluña, los saltos que daría el Gobierno de la Generalitat, y aún hay que insistir en esta Cámara en la importancia y la trascendencia del esfuerzo inversor de este Gobierno en Aragón.

Señoría, el tramo Figueruela-Mallén, de la N-232, guste o no a los ciudadanos afectados, tiene una autopista paralela a disposición de cualquiera. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Claro, y los demás por impuestos, señor diputado, unos los pagan los que circulan y los otros los que están en casa, es la diferencia.

Segundo, los tramos Zaragoza-El Burgo y Fuentes-Alcañiz, que tienen más de 10.000 vehículos de intensidad media diaria, ya están convertidos en autovía, están en fase de conversión en autovía por este Gobierno, están en trámites: primera calzada en proyecto, segunda en estudio informativo, se lo he dicho en mi intervención. De Alcañiz al Mediterráneo, el punto de más tráfico en este momento son 5.000 vehículos. No está justificado, señor diputado, no lo justifica la intensidad media diaria. Qué le voy a decir de Teruel-Alcañiz, Alcañiz-Caspe, Caspe-Fraga: 3.700 vehículos diarios, 1.950, 3.148. Hay otras prioridades en la red española, y su señoría, que nunca se ha caracterizado por hacer discursos insolidarios, tiene que aceptar como objetivas estas cifras a la hora de determinar las prioridades, que creo que son unas prioridades que, como siempre, pueden parecer mejorables pero que en términos objetivos, señor diputado, representan el

mayor esfuerzo que se ha hecho nunca por Aragón. Le digo más, después del año 2010 no volverá a haber un plan para Aragón tan potente como éste.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓ), SOBRE LOS CRITERIOS DE POLÍTICA GENERAL DEL GOBIERNO ANTE LAS PRÓXIMAS REFORMAS TRIBUTARIAS. (Número de expediente 172/000163.)**

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre los criterios de política general del Gobierno ante las próximas reformas tributarias.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha presentado esta interpelación urgente para conocer en primera instancia y de primera mano cuáles van a ser los criterios de política general que el Gobierno va a aplicar ante las próximas reformas tributarias que ha anunciado de manera reiterada a lo largo de este ejercicio que va a abordar. El objetivo final de este importante proceso de reformas fiscales, según el criterio de nuestro grupo parlamentario, tendría que abarcar seis campos principalmente. En primer lugar, que se produjera una reducción efectiva de los impuestos para todas las familias y ciudadanos españoles. En segundo lugar, que fuera posible la creación de un marco fiscal dirigido única y exclusivamente a las microempresas. En tercer lugar, que dicha reforma fiscal comportara una mayor agilidad en la gestión de los tributos, mayor simplificación administrativa. En cuarto lugar, que se mejorara y agilizará la calidad de las relaciones entre la Administración y el administrado. En quinto lugar, que hubiera mayor intensidad en los mecanismos de lucha efectiva contra el fraude. En sexto lugar, nos gustaría que en esta futura reforma fiscal se contemplara y se abordara la supresión de un impuesto que nosotros siempre hemos considerado regresivo y que iba contra la creación de empleo, que es el impuesto de actividades económicas.

Es una realidad que, en el período político y social que en España arranca desde la aprobación de la Constitución de 1978, la política fiscal ha ocupado un espacio central en el debate sobre las diferentes políticas socioeconómicas en nuestro país. Ha habido distintas posiciones tanto políticas como ideológicas con relación a si es necesario o no subir o bajar los impuestos. En ese sentido, señorías, señor ministro, no apartándo-

me de la realidad y desde una óptica objetiva, el papel que ha jugado el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha sido central, objetivo y con una gran sensibilidad social. También hemos contribuido muy positivamente en la convicción, sin que ello perjudique el nivel de volumen de las políticas sociales, de que son necesarias las rebajas selectivas de los impuestos que soportan los ciudadanos españoles. Señorías, señor ministro, los hechos y la trayectoria parlamentaria de nuestra actuación así lo demuestran. Me referiré a unos cuantos ejemplos significativos.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) colaboró en las diferentes reformas fiscales. En 1995 se abordaron las modificaciones de la Ley General Tributaria sobre las sanciones que nos parecían desmedidas; oscilaban entre un 300 por ciento y tuvieron una rebaja significativa. También en el año 1995 colaboramos en la reforma de la Ley del impuesto de sociedades. No cabe duda de que el paso decisivo de la modernización de nuestro sistema tributario se realizó de forma profunda en la pasada legislatura. Se abordaron cuestiones muy importantes, como fueron la actualización de los balances; también reformas efectivas en cuanto a la tributación de la doble imposición; se pudo implementar un tratamiento efectivo de los patrimonios afectos a las actividades empresariales, cuestión esta que veníamos reclamando desde el año 1985; abordamos con intensidad y efectividad, en colaboración con el Grupo Parlamentario del Partido Popular, una tributación efectiva y eficaz para las pequeñas y medianas empresas; asimismo un inicio de reforma importante de tributación en la financiación de las comunidades autónomas, que desembocó en un gran acuerdo el año 2001 y que nosotros apoyamos desde el primer momento.

No podemos dejar de reconocer que quizás el hito absolutamente fundamental durante la pasada legislatura fue la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas, que se abordó en el año 1998. Es cierto, a juicio de nuestro grupo, que las reformas acometidas en este impuesto en el año 1998 alcanzaron los objetivos que nuestro grupo parlamentario se había propuesto colaborando con el grupo parlamentario y el Gobierno del Partido Popular. Existió, a través de esta reforma, un ensanchamiento de las bases imponibles en toda la sociedad española; también se alcanzó un mejor tratamiento fiscal en las rentas más altas del trabajo y hubo una rebaja selectiva para las rentas más bajas; se abordaron unas reformas que comportaron un mejor tratamiento fiscal a las familias, hecho que desde Convergència i Unió veníamos reivindicando a través de diferentes iniciativas parlamentarias desde hacía muchísimos años. En la mencionada reforma fiscal se hizo una simplificación efectiva de la gestión del impuesto, haciendo más sencillas las declaraciones para determinadas rentas del trabajo e intentamos conseguir, aunque quizás no con los niveles que nos hubie-

ra gustado, una mayor neutralidad en los tratamientos fiscales del ahorro.

Es evidente también, desde nuestro punto de vista parlamentario, que en la percepción de los ciudadanos españoles ha calado que en esta reforma, en la que participó Convergència i Unió, se rebajaron los impuestos de una manera sensata, prudente, coherente, no afectando en ningún momento a la sostenibilidad de la economía española. Esta es la realidad, señorías, señor ministro, pero, a pesar de que el balance y el trabajo realizados son muy positivos, no deja de ser menos cierto que todavía nos queda un largo camino por recorrer. Por este motivo sobre todo, nuestro grupo se muestra totalmente partidario de abordar cuanto antes la reforma de uno de los impuestos fundamentales de nuestro ordenamiento jurídico, como es la futura reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas, que afecta directamente a más de 16 millones de contribuyentes e indirectamente, por sus relaciones con la Administración, a casi 31 millones de españoles. Se trataría de posibilitar, a través de esta reforma, de acuerdo con nuestro programa electoral y con el programa electoral del Partido Popular, una nueva reducción de la presión fiscal directa que recae sobre las familias y ciudadanos españoles.

Entendemos desde nuestro grupo parlamentario que estas futuras reformas tendrían que abarcar los siguientes campos: desde la óptica del impuesto sobre la renta de las personas físicas, a nosotros nos gustaría que se produjera una reducción de los gravámenes máximos y mínimos; también, y en esta dirección vamos a iniciar toda nuestra colaboración con las iniciativas parlamentarias posibles, querríamos que existiera un mejor tratamiento en cuanto al concepto de mínimo personal y familiar; asimismo que existiera en dicha reforma un mejor tratamiento a las familias con hijos, un mejor tratamiento a las rentas del trabajo, especialmente para las pensiones y las rentas más bajas; sería muy interesante, y es una demanda que nos llega desde diferentes ámbitos de la sociedad española, que en dicha reforma pudiéramos establecer un marco específico para las viviendas de alquiler, y también, y creo que va a existir acuerdo entre nuestro grupo parlamentario y el suyo, señor ministro, quizás, en esta reforma fiscal, tendríamos que profundizar en la mejora del tratamiento fiscal, especialmente del ahorro a largo plazo. También, indirectamente, pienso que en las futuras reformas que usted tiene en cartera y dentro de la reforma del impuesto sobre sociedades sería necesario intentar abordar una pequeña reforma única y exclusivamente para las microempresas, aquellas compañías que tienen entre uno y diez trabajadores. A través de los trabajos que hemos hecho en la subcomisión de Economía para mejorar el tratamiento de los autónomos, las microempresas y los empresarios futuros emprendedores, hemos coincidido todos los grupos y todos los ponentes que han pasado por la Comisión en que era necesi-

rio acometer un tratamiento fiscal específico, concretamente para las pymes —que nosotros hemos definido como microempresas—, similar al sistema fiscal que tienen en otros países de la Unión Europea. Aprovechando esta pequeña modificación en la fiscalidad de las microempresas, creo que también sería interesante ver la posibilidad de mejorar todas aquellas ayudas que vayan orientadas a incrementar la innovación, el desarrollo y la investigación, dejando por descontado que también sería necesario contemplar en este microestudio todas aquellas mejoras que posibilitaran la mayor internacionalización de las pequeñas y medianas empresas.

Seguramente estaremos asimismo de acuerdo en que ustedes van a legislar en la dirección de abordar la supresión del impuesto de actividades económicas. Sabemos que esta es una cuestión que tendrá que ir ligada a la revisión de la Ley reguladora de las haciendas locales. Nosotros estamos decididos a presentar todas aquellas iniciativas parlamentarias que vayan en esa dirección y también, lógicamente, estamos abiertos a todas aquellas negociaciones que pudieran posibilitar que estas rebajas y estas reformas tributarias vayan por el camino que yo he mencionado antes, para que puedan entrar en vigor a partir del 1 de enero del año 2003.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, señor diputado, en primer lugar quiero agradecer el tono de esta interpelación, sumamente constructiva, que da oportunidad al Gobierno para explicarse sobre el sentido de la reforma tributaria que estamos acometiendo, en la misma línea, por lo demás, del tono y del enfoque de las explicaciones de S.S.

La reforma tributaria que está practicando el Gobierno del Partido Popular desde el año 1996 pertenece al ámbito de las reformas estructurales de la economía española, pertenece al ámbito de las reformas que pretenden potenciar el lado de la oferta de nuestra economía y que por tanto persiguen reforzar el bienestar de todos los españoles, de todos los ciudadanos y de todos los contribuyentes, a través de mejorar el potencial de crecimiento económico. La reforma estructural que llamamos la reforma tributaria y que hemos conseguido popularizar como una bajada de impuestos gira en torno, como S.S. ha recordado perfectamente, tanto a la persona jurídica como sujeto pasivo como a la persona física. No olvida a la persona física y al mismo tiempo ensambla el concepto de tratamiento fiscal novedoso de empresa. En lo que se refiere a la persona jurídica, hemos insistido hasta ahora en un planteamiento orien-

tado a mejorar la financiación de nuestras empresas, a favorecer el tratamiento fiscal de las ganancias de capital como fórmula de fortalecimiento financiero de nuestras empresas, a favorecer los fondos de comercio, a la constitución de grupos de sociedades, a la reforma de nuestra pequeña y mediana empresa —corazón auténtico de nuestra economía y eje vertebrador de nuestra economía nacional, de nuestro crecimiento y creación de empleo— y también nos hemos dirigido especialmente a la conformación y a la dirección del ahorro de las empresas, de forma que ese ahorro encontrara canales de dedicación a largo plazo o de medio plazo al menos, para que sustentara un aumento de la inversión empresarial del mismo calado. También hemos acometido, en el ámbito de la mejora de la financiación de las personas físicas, reformas como son los estímulos a la compra de la viviendas, que en definitiva es la conformación del patrimonio familiar más importante que tenemos en España; fórmulas de desarrollo de la previsión social complementaria, que hoy ven un auge, sin duda alguna relativo pero auge, que completa el sistema público de pensiones en desarrollo a su vez de los planteamientos del Pacto de Toledo, y también hemos insistido en la necesidad de favorecer las inversiones empresariales de nuestro país, las inversiones de las personas físicas también, a través de una política estimulante de la innovación tecnológica, del I+D, de la internacionalización de nuestras empresas y, en definitiva, de la reinversión de las ganancias que nuestras empresas obtuvieran por la enajenación de cualquier tipo de activo componente de su patrimonio empresarial.

Podemos decir por tanto que hemos realizado ahora un trayecto de reforma tributaria equilibrado en el tratamiento de la persona jurídica y de la persona física, un tratamiento equilibrado que ha resultado —y quiero resaltarlo— en beneficio del empleo del país. Hemos reducido la brecha fiscal, hemos reducido la diferencia entre el salario bruto y el salario líquido que implicaba la existencia de nuestros impuestos; en concreto, esa ha sido una de las mayores virtudes de la reducción del impuesto sobre la renta de las personas físicas, la gran manifestación de la reforma tributaria en España, que ha abierto también un planteamiento político enormemente interesante e importante y que —quiero destacarlo una vez más en la Cámara—, en mi opinión, va a marcar la política española durante largas décadas. Se hizo ya en la anterior legislatura y va a tener continuidad en la nueva ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas que el Gobierno está preparando. Lo que pretendemos en definitiva es efectivamente bajar los impuestos y favorecer el empleo. Por eso quiero ligarlo de esta manera tan directa. Lo que estamos haciendo es mucho más que dejar de pagar una determinada parte de nuestra renta a la Hacienda pública. Estamos favoreciendo la contratación, estamos favoreciendo el empleo, estamos favoreciendo la igualdad de oportunidades de nuestros ciudadanos, especialmente

de los grupos sociales como es el caso del segundo miembro de la familia, que suele ser el que menos renta aporta a esa familia; en definitiva, a través de la bajada del impuesto sobre la renta de las personas físicas estamos favoreciendo las condiciones objetivas para que ese segundo miembro de la familia se incorpore al mercado de trabajo, lo que tiene mucho que ver en España y en todo el mundo con el trabajo de la mujer. Eso es lo que estamos haciendo cuando hemos acometido ya una primera fase de la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas y ahora vamos a completar con la misma decisión esa fase con una segunda oleada de reforma tributaria, en la que el impuesto sobre la renta de las personas físicas va vivir asimismo una nueva renovación.

Pretendemos igualmente impulsar a la sociedad civil en su compromiso con los grandes objetivos sociales. Para eso tenemos la ley del mecenazgo; el Gobierno ya fue informado y la ha remitido al Consejo de Estado y al Consejo Económico y Social y dentro de pocas semanas estaremos en condiciones de remitirla a las Cámaras para su debate y aprobación. En definitiva encierra un nuevo régimen fiscal de las entidades sin fines de lucro, siempre desde la configuración de un sistema tributario que, junto a la financiación de nuestras comunidades autónomas y financiación de nuestras corporaciones locales, esté sustentado desde los principios de la equidad tributaria, de manera que garanticemos que los sujetos pasivos con mayor capacidad económica están pagando más impuestos que aquellos con menor capacidad económica, como efectivamente estamos consiguiendo y hemos conseguido en la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas. También queremos garantizar la suficiencia de la financiación del Estado a través del ensanchamiento de las bases. España es un gran referente, un referente muy interesante de cómo, con una reforma tributaria que ha bajado la tributación de nuestros contribuyentes, hemos conseguido ensanchar las bases hasta el punto de subir la presión fiscal, señorías.

Somos el único país del mundo donde la bajada del impuesto sobre la renta de las personas físicas, equivalente a un punto de nuestro producto interior bruto, ha promovido una mejora, un avance de la presión fiscal, en definitiva de la aportación de los impuestos a la financiación del Estado, al mismo tiempo que hemos suprimido el déficit público como forma de financiación del Estado. Eso tiene sentido cuando lo que hemos hecho ha sido potenciar la lucha contra el fraude, conseguir mayor eficacia en la misma y, por tanto, mayor fidelidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de todos los contribuyentes que estamos obligados a ello. También lo hemos hecho mejorando notablemente las garantías de los contribuyentes, la simplificación del sistema tributario y todo ello encuadrado en una política que no podemos dejar de lado en ningún momento cuando hablamos de reformas

tributarias. Es una política de estabilidad presupuestaria, es la política del compromiso de guardar el equilibrio presupuestario, de forma que, cuando estamos bajando los impuestos, estamos financiando suficientemente al Estado en todos sus estamentos, Administración central, comunidades autónomas y corporaciones locales. En definitiva, estamos haciendo compatible que ese Estado siga siendo oferente de servicios que son clave para el bienestar ciudadano, como son la propia inversión pública, como son los servicios básicos del bienestar, la educación, la sanidad, por citar los más importantes, sin olvidarnos del destacado ámbito de la protección social. Estamos pues emplazados a continuar esa reforma. En los próximos meses el Gobierno tendrá la oportunidad de remitir a la Cámara importantes proyectos de ley.

He mencionado la ley del mecenazgo, que es la ley de modificación del régimen tributario de las entidades sin fines de lucro. Estamos estudiando también los borradores de lo que van a ser los anteproyectos de ley de la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas, que tratará de reducir la fiscalidad, especialmente a los contribuyentes de menor renta, de mayor carga familiar, y a aquellos contribuyentes que tratamos de que compatibilicen su vida laboral con su vida familiar, como es el caso de mujeres con niños pequeños a su cargo, con niños menores de 3 años a su cargo, así como la eliminación de barreras económicas para la aceptación de nuevos empleos. Estamos avanzando en la reforma de la financiación local, que llevará implícita la supresión del impuesto sobre actividades económicas. También estamos estudiando una nueva ley general tributaria que conformará las bases de las relaciones entre contribuyente y Hacienda pública. Debo reconocer esta tarde el papel que ha reclamado para sí *Convergència i Unió* en este terreno de la reforma tributaria. Por eso, señoría, lamento —y lo hago públicamente— el recurso presentado por la *Generalitat* en relación con una ley tan importante para enmarcar la reforma tributaria como es la Ley de estabilidad presupuestaria. Creo que ha sido un error político que ensombrece lo que ha sido la contribución al saneamiento de la Hacienda pública del Estado por parte de *Convergència i Unió* desde el pasado y desde la franca colaboración con los gobiernos del Partido Popular; ha llevado adelante una reforma tributaria que ha sido un gran éxito dentro de un modelo de crecimiento económico, que se ha traducido en una gran confianza internacional para España, que está detrás del crecimiento económico que hemos sido capaces de sostener en una etapa de recesión económica mundial como la que todavía estamos atravesando y que permite que podamos plantear las siguientes fases de la reforma tributaria con la seguridad y la confianza de que nos van a permitir seguir avanzando en términos de convergencia real, de prosperidad, de acercamiento de nuestro nivel de desarrollo al que tienen los países más avanzados de

la Unión Europea y en términos de consecución de la sociedad de pleno empleo, que es nuestra gran aspiración para la primera década del siglo XXI.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Sánchez i Llibre, tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, en primer lugar he de agradecerle el tono de su respuesta y sus aportaciones respecto a las modificaciones futuras y de futuras reformas fiscales que van en consonancia con los planteamientos que nosotros hemos hecho, y yo personalmente en esta intervención, de cara a este ejercicio, tanto la reforma del impuesto de la renta de las personas físicas, la supresión del IAE, la ley del mecenazgo, que ustedes han enviado recientemente al Consejo de Estado y la reforma de una nueva ley general tributaria. Hago un pequeño paréntesis para referirme a una manifestación que usted ha hecho sobre el papel de nuestro grupo parlamentario, tanto cuando gobernaba el Partido Socialista como cuando ustedes llegaron al Gobierno de España en 1996 y en relación con un recurso de inconstitucionalidad que hemos presentado a una ley y que nosotros considerábamos de esa forma. No debe ensombrecer en ningún momento la responsabilidad y la historia que nuestro grupo parlamentario siempre ha tenido en esta Cámara. Yo siempre he dicho que lo cortés no quita lo valiente. Nosotros estamos de acuerdo con la Ley general presupuestaria, con la Ley general de estabilidad, con el déficit cero, en el sentido de que no se puede gastar más de lo que se ingresa, pero también es cierto —y los servicios jurídicos de la Generalitat nos aconsejaron presentar este recurso de inconstitucionalidad— que, si la ley disminuía las competencias marcadas por el Estatuto y la Constitución, no nos queda más remedio que presentar dicho recurso. El tiempo dirá, la justicia dirá y el Tribunal Constitucional apreciará si teníamos o no teníamos razón. Pero quiero poner de manifiesto, señor ministro, que todo ello no debe suponer una mancha de cara a la futura colaboración que nosotros podamos tener con el Gobierno en temas tan importantes como son las futuras reformas tributarias. Las aportaciones que ha hecho siempre *Convergència i Unió* han sido positivas y han sido aceptadas en los planteamientos y en las negociaciones que nosotros hemos mantenido con su Gobierno y estamos plenamente convencidos de que, después de sus explicaciones sobre esas futuras reformas que se van a abordar durante este año, existirá pleno acuerdo, porque básicamente los objetivos serán los mismos.

Nos ha gustado de su intervención la posibilidad de que en la futura ley de la reforma del impuesto sobre la

renta de las personas físicas haya un capítulo especial para las madres con niños menores de 3 años; creemos que es una cuestión muy importante y en las comisiones y subcomisiones sobre la familia nuestro grupo parlamentario había realizado diversas aportaciones en ese sentido. Por lo tanto lo aprobamos y aplaudimos. También nos ha gustado la apreciación que usted ha hecho con rotundidad sobre la supresión de un impuesto regresivo como es el impuesto sobre actividades económicas; comportará una modificación de la Ley reguladora de las haciendas locales, pero es una buena noticia poder decir mediante esta interpelación que los pequeños comercios dejarán de soportar un impuesto tan regresivo como ha sido el impuesto sobre actividades económicas. Nuestras aportaciones van a ser muy positivas en el sentido de abordar una nueva ley general tributaria que sea más moderna, más flexible, que comporte una calidad más intensa en las relaciones entre al administrado y la Administración así como una simplificación efectiva, con el fin de que exista una relación eficaz y cordial entre la Administración y el contribuyente.

Desde otra perspectiva, estimamos que será muy oportuno e interesante el debate parlamentario que se va a suscitar en esta Cámara con las aportaciones que hará nuestro grupo parlamentario en la futura ley de mecenazgo, que nos parece de entrada muy interesante, que la veníamos reclamando desde hace bastantes años y estoy convencido de que contribuirá en el futuro a incrementar relaciones más importantes entre investigadores, universidades, pequeñas y medianas empresas, etcétera.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Sánchez i Llibre.

El señor ministro de Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a S.S. lo que, estoy convencido, va a ser un apoyo parlamentario que reforzará y dará mayor sentido político a las reformas tributarias que el Gobierno ya ha planteado en esta legislatura. En esta legislatura ya hemos hecho reformas tributarias importantes en cuanto al tratamiento de las ganancias de capital, planes de pensiones, impuesto sobre sociedades, ampliación del régimen fiscal de la pequeña y mediana empresa y en todo momento hemos contado con el apoyo de *Convergència i Unió* que significa mucho, que significa dar mayor contenido político, mayor amplitud política a esas reformas tributarias. Estamos convencidos de que el apoyo que van a seguir prestando a las iniciativas del Gobierno va a dar mayor dimensión social a las reformas tributarias que estamos acometiendo.

También es importante —y de ahí el anuncio de esta tarde, como decía S.S., hábilmente— que les digamos

a estos pequeños comerciantes, a estos profesionales, a estos autónomos, que el año que viene no tendrán que pagar el impuesto sobre actividades económicas. Estamos hablando de decenas de miles de contribuyentes que van a quedar liberados de ese impuesto cuando abordemos de una manera definitiva —y para ello necesitamos un amplio pacto político— la financiación de las haciendas locales. De forma que esta tarde podemos dar buenas noticias, como lo es, sin duda, el que vamos a acometer una reforma tributaria de gran envergadura, de gran entidad.

Decía también que es importante enmarcar la reforma tributaria, lo que popularmente se conoce como bajada de impuestos, en la estabilidad presupuestaria. Me consta que su grupo parlamentario, al apoyar los presupuestos del Gobierno, que han conseguido el equilibrio presupuestario, está a favor. Lamento que se haya presentado ese recurso por parte del Gobierno de la Generalitat en cuanto a la Ley de estabilidad presupuestaria. Hemos abierto en España esa tendencia política de reducir los impuestos, y en esta Cámara hemos tenido amplios, ricos e intensos debates en esta legislatura, pero hay otros grupos políticos que hoy presentaban el mismo recurso de inconstitucionalidad, los mismos que ahora dicen que quieren bajar los impuestos, que ahora levantan las banderas, las enseñas de ese descenso de tributos. Debemos decirles a los españoles que esos grupos políticos no han apoyado el equilibrio presupuestario, se oponen a la Ley de estabilidad presupuestaria y, por tanto, cuando hacen esos anuncios lo que están haciendo es poner en peligro la financiación equilibrada del Estado, las prestaciones básicas del Estado. Las políticas que esos grupos pretenden llevarían ineludiblemente al déficit público y a la deuda pública, ya que, en definitiva, son de mayor gasto público. Las reformas tributarias pretendidas implantarían otra vez el déficit público como impuesto, que es

el más injusto de los impuestos, el más opaco y el que tiene efectos más negativos sobre los contribuyentes, tanto personas físicas como personas jurídicas, porque el déficit lo pagamos todos en forma de mayores tipos de interés cuando hacemos frente a nuestras hipotecas; lo pagan nuestras pequeñas y medianas empresas, los pequeños comercios cuando van a pedir un crédito al banco para ampliar su actividad, para mejorar su equipamiento productivo; lo pagan los trabajadores en forma de mayor inflación y mayores desequilibrios económicos, incluso lo llegan a pagar en forma de carencia de puestos de trabajo. Es básico que la reforma tributaria la encajemos en todo momento en el concepto de estabilidad presupuestaria. La semana que viene vamos a dar comienzo en esta Cámara al debate de presupuestos como consecuencia de la Ley de estabilidad presupuestaria y estoy seguro de que, a través de las conversaciones que tengamos, volveremos a contar con el apoyo de *Convergència i Unió* en un planteamiento presupuestario que, insisto, comienza la próxima semana con el establecimiento del techo de gasto, que es consustancial con un proyecto de Gobierno consistente en bajar los impuestos a los españoles y coherente con el saneamiento del Estado, con el equilibrio presupuestario, que necesita ese límite de gasto, para lo cual contar con el mayor apoyo político de la Cámara será bueno, positivo e incrementará la fiabilidad de la propia reforma tributaria.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanuda mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

